PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,393 — Montevideo, Miercoles 13 de Diciembre de 1905 — Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Únicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París; calle de la Grange Batelière núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Victor Dellino, Chacabuco [illegible].

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	3.00
Por seis meses	5.50
Por un año	10.00
Número atrasado	0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	4.50
Por semestre	8.00
Por un año	15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy miércoles 13 de Diciembre, santa Lucía virgen y mártir y san Eustaquio. El sol sale 4 h. 41 m.; pónese 7 h. 6 m.; cuarto menguante el 18.

ESPECTACULOS

TEATRO URQUIZA — Compañía lírica italiana. —Empresa: C. Nicosia. — Director de orquesta Pietro Vallini. — Sin entrada: $ 1.20.
Hoy miércoles 13 — Función de gala en honor de la division naval chilena.— Se representará «La Favorita».

POLITEAMA — Compañía dramática nacional de Gerónimo Podestá, procedente de Buenos Aires. Empresa: S. Pontaroli. — Temporada de verano.
Hoy miércoles 13 de Diciembre — El [illegible], sacado de la novela de Mármol «Amalia».

TEATRO CIBILS — Empresa Campo y [illegible]. — Primera compañía Argentina, cómico-lírico dramática, director artístico [illegible] F. García, primer actor y director [illegible] Eliberto Zurlo.
Hoy miércoles 13 — «La Gaviota» y [illegible] mayorales.

SALON — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.
Hoy miércoles 13—1a. seccion «El Gaitero»; 2.a «La alegría de la huerta»; 3.a «El último chulo». [illegible]

PARQUE ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Funcion todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las 1 1/2 p. m.
Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo—fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.
Los sábados de noche y los domingos las funciones.

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños ha trasladado su consultorio á la Avenida de La Paz núm. 260, consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2867 pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado.—Ha trasladado su estudio á la calle Paraná núm. 9, y su casa particular á la de Rincon núm. 266. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. 2765 pm

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4, Avenida General Rondeau número 183. 2996 pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su escribanía en la calle Cerrito núm. 122 entre Zabala y Misiones.—Teléfono «La Uruguaya». 3189 pm.

A. CARVALHO LERENA — Abogado—Trasladó su estudio á Sarandí 243. pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 268 110 pm

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 146 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA —Comisionistas y despachantes de Aduana. calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 27a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

R. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 53 a. 351 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado —Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. 12 pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 260.

ERNESTO CARDELLINO — Cirujano Dentista. Consultas de 9 a. m. Juan C. Gomez 135 a. 3336 pm

DENTISTA—Guerra José. Consultorio recomendado por la mayoría de los médicos. Colonia 141, entre Arapey y Convencion.

L. GONZALEZ VAZQUEZ, martillero público, Misiones 137 altos. 3382 v 30 db

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 137 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 328 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2193 ab 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consulta de 1 y 12 á 4. 2043 ag 23 p.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetes. Tratamiento de las enfermedades del estómago, intestinos; electrolisis de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 130.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 186. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 109.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio: Andes 205. 1271 ju 23 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de los señores Linares y Nuño las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 256 esquina Cuareim núm. 155, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905. — Antonio Maraceiole. 3308 v db 18.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don José Canell y Manuel Arajon las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 528 a, esquina Sierra número 232 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Ramon Matto. 3416 v db 28.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público en general que en Diciembre del corriente año, procederé á vender mi casa de comercio sita en el «Paso de La Laguna», del Arroyo Grande, 7.a seccion judicial del departamento de Río Negro, y á favor de don Jesús Ibarra y don Cándido Fernandez Cal, llamando á los interesados para que hasta el 31 de Diciembre próximo deduzcan las acciones ó derechos que puedan asistirles contra el que suscribe. — Arroyo Grande, Noviembre 25 de 1905. — Esteban Ruiz. 3327 v db 16

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO —Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Federico Raggio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Rivera número 273 esquina Municipio número 73 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Francisco Vigorito. 3331 v db 21.

VENTA DE CARNICERIA—Por el presente hago saber al público, que segun compromiso privado de esta fecha, me he obligado á vender á favor de don Marcelino Fouchon el negocio de venta de carne al menudeo que con la denominacion de «Carnicería del Comercio» tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquard números 143 y 143 a y escriturárselo ante el Escribano don Juan J. Dominguez á los treinta días de la fecha, quedando á mi cargo todas las deudas y créditos activos y pasivos que corresponden hasta el día 30 inclusive del corriente mes. Al efecto invito á los que se consideren acreedores ó con algun derecho á dicha carnicería para que se presenten á la misma dentro de treinta días de la fecha con los respectivos comprobantes.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—José Corlatti. 3355 v db 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participo que la Agencia de los señores Ernesto Tornquist y Ca., y Merian, Altgelt y Ca., de Buenos Aires, actualmente á mi cargo con escritorio en la calle Misiones núm. 118, pasará á cargo del señor Carlos Forteza, á contar desde el 31 del corriente mes. Y á los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicacion. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. — Francisco Bula. 3404 v db 25

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Codevila el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle ó camino de Thonson sin número, esquina á la calle Cardeza de esta localidad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Paso de la Arena, Diciembre 4 de 1905.—Arturo Frioni. 3437 v db 29.

AVISO COMERCIAL—Habiendo vendido el que suscribe á su hijo don Galdino Suarez la casa de comercio que tenía establecida en el paraje denominado «Cuchilla de las Once Cerros», 3a seccion judicial del departamento de Tacuarembó, hace saber al comercio y al público en general que todos los que se consideren acreedores de dicha casa, se presenten á la misma con sus respectivos créditos para su reconocimiento y pago, dentro del perentorio término de 20 días á contar de hoy, vencido cuyo plazo no se dará reclamo alguno. — Cuchilla de Once Cerros, Noviembre de 1905. — Ildefonso Suarez. 3161 v db 20

FONDA VENDIDA—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Luis Rossi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Yaguaron números 305 y 307 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 2? de 1905.—Pedro Estmóriz. 3273 v db 22.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Tomás Petuffo las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Yaguaron número 211 esquina Paysandú número 231 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Emilio Canale. 3288 v db 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio y al público que, con esta fecha y por escritura pasada ante el escribano don Pedro Javier nos hemos separado de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de J. Chiatino, Tassano y Ca., establecida en esta ciudad, en la calle Marcelino Sosa esquina Bartolomé Mitre, cuya sociedad, que continúa bajo la misma firma, se ha hecho cargo de los créditos activos y pasivos de la misma.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905.—Enrique Pennino.—A ruego de don José Pennino, Adolfo Padrós. 3324 v db 15

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender á favor de don J. Facundo Perez el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Reconquista número 183 esquina á la de Juan Carlos Gomez de esta ciudad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Perez y Gallego. 3244 v db 19.

AVISO—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he resuelto vender á los señores A. Zugarramurdi y D. Arrambide, todas las existencias de mi casa de comercio denominada «Restaurant Central» y que tengo establecida en la ciudad de la Florida calle Independencia núm. 151.
Se llama, pues, á los acreedores del suscrito enajenante que concurran al domicilio anunciado, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 30 días contando desde hoy. — Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—Martín R. Ardanaz. 3176 v 19 dc.

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don José Zozzaro la «Zapatería de la Maestranza» que tenía establecida en la calle Perez Castellanos número 61 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905.—Manuela Eguia de Zamalloa. 3191 v db 14.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al público en general que hemos contratado vender, á favor de don José María Taino, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen de la Amistad Uruguaya» que teníamos establecido en la calle Soriano núm. 236, esquina á la de Yí número 279, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Aguiar y Talbo, deo, Diciembre 6 de 1905.—Aguiar y Talbo. 3462 v db 28

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bourgeois par la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de Rotisserie Sportsman tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 255, hago saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta días se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham. [illegible]. 3308 v db 16.

VENTA—Al comercio y al público. El que suscribe participa haber vendido á don Zoilo Angel Moreno el negocio de almacen al detalle,—comprendido su activo y pasivo,—denominado «Paz 8 de Octubre» y situado en la casa calle 8 de Octubre núm. 120. Se ruega á los acreedores presenten sus créditos en la misma casa dentro del término de treinta días.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905. Santos Moreno. 3387 v db 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Con esta fecha he vendido al señor Anastasio Gamarra las existencias y demás útiles de mi cochería, situada en la calle de Ejido número 205, denominada «Americana».
Se ruega á los señores acreedores del referido establecimiento pasen á cobrar sus respectivos créditos en el domicilio del que suscribe, calle Rivera Chica número 11, de 10 á 12 a. m., dentro del término de la ley.—Montevideo, Diciembre 2 de 1905.—F. Zambrano. 3424 v db 25.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Gonzalez Hermanos, el Almacen de Comestibles y Bebidas al por menor ó al detalle que tenía establecido en la calle Piedras número 251 esquina á la de Treinta y Tres de esta ciudad.
A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pantaleon [illegible]. 3250 v db 20.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. [illegible] las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender [illegible] ... de 26 de Setiembre de 1904 ... con los justificativos ... para serles satisfechos ... responsabilidad. — Montevideo, Diciembre ... de 1905. — Salvador [illegible]. 3491 v ... 2

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de [illegible] las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 150, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—[illegible]. 3296 v db 14

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don [illegible] Fernandez las existencias de mi casa de negocio sita en el Mercado Central número 9 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa indicada con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.
Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905.—Carlos Vazzaghi. 3171 v db 31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Participo que habiéndome desligado de la sociedad E. Bianchi y Ca., en virtud de la disolucion de dicha firma y próximo á partir para Europa, deseo dejar arregladas todas mis cuentas particulares y por tal motivo invito á todos los que se consideren mis acreedores, presenten sus cuentas en la calle Cerro Largo número 104, dentro los quince días á contar de esta fecha. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1905. — Eduardo Bianchi. 3490 v db 29

VENDIDO — Al Comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Gervasio Diez Arnesto las existencias de mi casa de negocio sito en el Camino Millán núm. 285, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 8 de 1905. — Juan Chiazzaro. 3492 v en 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Participamos que en virtud de la terminacion de nuestro contrato social y por acuerdo general de socios, hemos resuelto declarar disuelta nuestra firma comercial y enagenar en favor de los señores Villamajó Hnos., nuestro establecimiento del Pantanoso y todo nuestro activo. — Aunque nuestra firma no tiene acreedores por ningun concepto, notificamos á todos los que se consideren serlo, se sirvan presentarse en nuestro domicilio calle Cerro Largo 104, antes del término de treinta días á contar desde esta fecha, á hacer valer sus derechos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1905. — E. Bianchi y Ca. 3489 v ero 2

AVISO—Al comercio y al público participamos haber contratado vender á favor de don Pablo Colorossa (hijo) nuestra casa de comercio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Canelones números 38 y 40 de esta ciudad: á los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se previene á todos nuestros acreedores con relacion al precitado establecimiento, comparezcan dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos en nuestra casa, calle Río Negro número 39 a para serles satisfechos. Vencido que sea ese término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan A. Caderasso y Cía. 3512 v en 2.

ALQUILERES

40 A 50 PESOS MENSUALES—Desea alquilar una casa de 4 ó 5 piezas siempre que sea moderna, con todas comodidades.—Escribir Amiot, 205 Cerrito. 3487 v db 18.

CASA CON JARDIN—A 3 cuadras de la plaza de Flores, calle Madrid 97, con 13 piezas, dos grandes patios, un gran jardin.—La llave al lado. Para tratar, Río Negro 272. 3423 v db 17.

CASA-QUINTA—En Punta de Carretas —Se alquila una casa-quinta en dicho paraje, con tranvía á la puerta, una cuadra antes de llegar á la Penitenciaría. Cinco amplias habitaciones y toda clase de comodidades. Para tratar calle Sierra 142. 3385

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2318.

VARIAS

VENDO UNA CHACRA—A pagarla en 5 años [illegible] ... Rincon de los Santos ... 174 cuadras de campo [illegible]—Gonzalez Vazquez. Misiones 137 altos. 3383 v db 20

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» ó Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 2,500 cuadras, todo alambrado con grandes montes y abundantes aguadas.
Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Antonio Leoda. 3188 v db 22.

QUINTA—Se vende en la mejor posicion de la calle Larrañaga número 287, viña y árboles frutales—vivienda—frente á dos calles. Pasará el tranvía eléctrico. No admito corredores. Sarandí 245, de 4 á 5. 2878 v db 18.

DILIGENCIA DE JOSE ARROCAL—Que hace la carrera entre Nico Perez y Treinta y Tres y viceversa en combinacion con el F. C. del C.
Salidas de Montevideo los días 3, 13 y 23 de cada mes.
Salidas de Treinta y Tres los días 9, 19 y 29 de cada mes.
Agencia en Montevideo, [illegible] Uruguay 290.
Idem en Nico Perez, Hotel Julio Gatti. Idem en Treinta y Tres, Sotelo y Ros. 3118 v db 12.

¡OJO BARRACAS [illegible] E INDUSTRIALES! — Vendo terreno especial para fábrica [illegible] está situado en el punto más apropiado para toda clase de industrias [illegible] Sociedad Uruguaya esquina [illegible] y á 20 metros de la calle 18 de Marzo, el tranvía y el Ferrocarril del Norte [illegible]. Son 2,213 varas, al precio de $ 0.50 la vara. Por más datos é informes ver al señor L. Gonzalez Vazquez. Misiones número 137 altos. 3402 v db 15.

YA HAN LLEGADO los muebles de Hamburgo y americanos. — Calle 18 de Julio 245 entre Río Negro y Avenida de la Paz—Ricardo Tabeada. 2879 pm.

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de [illegible] acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

EUCALYPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales, semilla de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras calle Uruguay número 18. 1387 pm

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 336 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.
Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2580 v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v db 29.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Concurso de Practicantes.—Por disposicion de la Corporacion se llama á concurso para proveer los cargos de practicantes internos de los establecimientos nacionales de Beneficencia que se hallen vacantes el día de la terminacion del concurso; de acuerdo con el reglamento que está á disposicion de los interesados en la secretaría general, Rincon 23, todos los días hábiles de 10 a. m. á 1 p. m.
Los aspirantes podrán presentar en la secretaría hasta el 4 de Abril de 1906 sus respectivas solicitudes de inscripcion extendida en el sellado correspondiente.
Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán. —Montevideo, Diciembre 1 de 1905.—La secretaría general. 2452 v db 20

TESORERIA GENERAL DE I. PRIMARIA—Montevideo, Diciembre 1.o de 1905. —Esta Tesorería procederá en los días 2, 4, 5, 6 y 7 del corriente, al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de Casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion, correspondientes al mes de Noviembre último.—El Tesorero General. 3411 v db 16.

LICITACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL MILITAR—Llamado á licitacion.—Por disposicion del Consejo, llámase á propuestas para la construccion de celosías de ocho pabellones y dos salas de este establecimiento; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de este Hospital, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. Las propuestas se recibirán el día 14 de Diciembre á las 10 a. m., para abrirse y leerse en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad. No se admitirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—Montevideo, Noviembre 30 de 1905.—Adolfo B. Perez, Presidente; Sebastian Buquet, Vocal Secretario. 3400 v db 14.

SECRETARIA DEL SENADO—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla en esta Secretaría á disposicion de los interesados, los días hábiles de 1 á 4 p. m.
Las propuestas serán abiertas el 21 del corriente á las 2 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.
El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas. —H. Manrique Sosa, Primer Secretario del H. S. 3467 v db 21.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Claudio Ottati y Naddeo, se ha presentado ante este Juzgado solicitando la homologacion del siguiente concordato: Los acreedores de don Claudio Ottati y Naddeo que suscriben, en atencion á las explicaciones que éste nos ha dado con respecto al estado de sus negocios, hemos resuelto aceptar el concordato preventivo extrajudicial que dicho señor nos ha propuesto y que es el siguiente: 1.o Don Claudio Ottati y Naddeo se compromete á abonar el quince por ciento de nuestros respectivos créditos; 2.o Hecho el pago del quince por ciento indicado en el número anterior, se entenderá que hacemos remision del saldo de nuestros respectivos créditos; 3.o El pago del total á que asciende el quince por ciento de la referencia, se efectuará en la siguiente forma. El señor Ottati y Naddeo entregará inmediatamente á los señores Sarasola y Porrúa la cantidad de [illegible] pesos, y éstos distribuirán esas sumas entre los acreedores en proporcion á cada uno de ellos, cada tres ó cada seis meses; 4.o El señor Claudio Ottati y Naddeo depositará en la oportunidad debida el sellado que corresponde á este concordato. En garantía de este concordato el [illegible] señor Ottati [illegible] también firma declarara que afecta expresamente á su cumplimiento la casa de comercio de su propiedad. — Claudio Ottati y Naddeo. Juan Prats, Juan José Perez, como apoderado de mi señora madre Francisca R. de Perez, Juan José Perez, José Pizza [illegible], E. Noël [illegible], J. P. Darcel [illegible], Barros, G. Bottaglini, E. H. Piaggio, L. M. Sarasola, Sarasola y Porrúa [illegible] T. Marsh [illegible] Juan Maiveroz y [illegible] por poder, Juan P. [illegible] Ottati y Naddeo.—A los efectos de lo dispuesto en el inciso [illegible] del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 23 de 1905. —Salvador Aguerrebere, Actuario. 3318 v db 18.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible] ... calle Rincon número 63, á deducirlos ... —Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elisa [illegible] de Pinna, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos en forma [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 2? de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v db 12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Cornesto y Graciana [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 2? de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. [illegible] v db 13.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ignacio Guindi y Manuela Jacoba del Toro y Santana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3322 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messino de Alliaume, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Domingo R. Lartigue, que se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de veinte días el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso. —Montevideo, Diciembre 6 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3478 v db 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmen Sanchez de Nicolich, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 7 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3473 v ero 12

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.a turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Doroteo Rodolfo Diago, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 11 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3518 v db [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Meroni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Bernardo [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 2? de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público. [illegible] v db 18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3390 v ero 10

EDICTO—Por mandato del señor Juez [illegible] Perez [illegible] —Montevideo [illegible] —Pedro Moreno, actuario. [illegible] v db 16.

EDICTO — Por disposicion [illegible] de 1905 [illegible] v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Aldo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2507 v db 28.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Pistero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2726 v 15 ero 906.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2589 v en 2.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Camussoni, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3149 v db 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon V. Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 1 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 3445 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3456 v en 12.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Francisco Pampillon, de don Eduardo Pampillon y Montes, Alberto Pampillon y Montes, Rosa Pampillon y Montes y Vicente Pampillon y Montes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 1? de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3017 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gerónimo Piccioli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 23 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3335 v mzo 5

AVISOS

GRAND PRIX. PARIS 1900

ELIXIR POUDRE & PATE

Dentifrices

ANTISEPTIQUES

Ste MAGDELEINE

L. LEGRAND

PARIS

En Montevideo: REY, VILLA y Cía, y en todas Perfumerias y Droguerias.

SERPENTINAS

Papelitos, Caretas, Farolitos y otros artículos para Carnaval

VENTA POR MAYOR—CASA IMPORTADORA

Bepetta, Fratelli y Gaggini

Calle Uruguay 266-Montevideo

SOLICITEN MUESTRAS Y PRECIOS

3521 v. en. 11.

Las PASTILLAS DE STOVAÏNE BILLON

son el Medicamento Específico de las AFECCIONES de la

BOCA GARGANTA LARINGE

ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORES de GARGANTA, ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza.

Cosquilleo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc.

Inflamacion de la boca é irritacion de la garganta de los Fumadores.

Ademas de su accion calmante superior á la de la Cocaina, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulacion de la sangre.

Farmacia F. BILLON, 46, rue Pierre-Charron, PARIS.

Banco Cooperativo de Ahorros

222—25 de Mayo—222

Desde 1.o de Diciembre queda abierta hasta nueva resolucion, la suscripcion de «Acciones Preferidas» correspondientes á la Serie num. 42 las que podrán integrarse en el acto de la inscripcion ó en cuotas mensuales de cinco por ciento.

Los dividendos repartidos hasta la fecha han sido de (12 %) doce por ciento anual pagaderos por trimestres de (2 %) dos por ciento á cuenta de los definitivos de cada ejercicio. — Juan Eastman, Gerente.

Fruto Laxante Refrescante contra el ESTREÑIMIENTO

Hémorrhoïdes, Bilis, Embarazo gastrico é intestinal, Jaqueca

TAMAR INDIEN GRILLON

PARIS, 33, rue des Archives y en todas las Farmacias.

CONVOCATORIA

Sala de Comercio de Productos del País

De acuerdo con la prescripcion del artículo 32 de los Estatutos sociales se convoca á los señores socios de esta Sala á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 14 del corriente, á las 9 y 1[2 de la mañana, en el local de la Sociedad, con el fin de considerar la siguiente órden del dia:

Aprobacion del acta de la Asamblea anterior, lectura de la Memoria anual de la Junta Directiva, eleccion de 4 titulares para integrar la Junta Directiva y de los cuatro suplentes respectivos, y eleccion de 6 titulares y 6 suplentes para componer el Tribunal Arbitral y de 3 miembros para la Comision Fiscal de Cuentas.

Montevideo, Diciembre 7 de 1905.

EL SECRETARIO.

3477 v de 14.

PAPEL FAYARD

Casa FAYARD, BLAYN y Cía, de PARIS.

Lo mas barato y lo mas eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES, REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS. Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-DE-POLLO

Se halla en todas las Farmacias y Droguerias.

En las CONGESTIONES y los Trastornos funcionales del HIGADO, la DISPEPSIA ATÓNICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Caquexias de origen palúdico y consecutivas á la permanencia prolongada en los países cálidos.

Se Prescribe en los Hospitales de PARIS y en Vichy, de 50 á 100 gotas al dia de

BOLDO-VERNE

2 á 4 cucharaditas de Café del ELIXIR BOLDO-VERNE

Depósito: VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina y Farmacia en GRENOBLE

Y en las principales Farmacias de Francia y del Extranjero.

"Montevideo Rowing Club"

Se cita á los señores socios, para la Asamblea General Anual que, de acuerdo con el artículo 3.o de los Estatutos, se celebrará el dia 13 de Diciembre de 1905, á las 8 1[2 p. m. en el local social.

ORDEN DEL DIA

1.o Lectura del acta anterior.
2.o Informe de la Comision Directiva.
3.o Informe del Tesorero.
4.o Eleccion de Comision Directiva y Comision Fiscal.
5.o Eventuales.—El Secretario.

3268 v dt 13.

PILDORAS PURGATIVAS DEL Dr GUILLIÉ

Estas Píldoras con base de extracto de Elixir tónico antiflemático del Dr GUILLIE son empleadas con éxito como Purgativo y depurativo y en las enfermedades del Higado, del Estómago, del Corazon, Gota, Reumatismos, Fiebres Paludicas y Perniciosas, la Grippe ó Influenza y todas las enfermedades ocasionadas por la Bilis y las Flemas.

Dr Paul GAGE Hijo, Farmo de 1a Clase, 9, rue de Grenelle-St-Germain, Paris

Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Banco Británico DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito. .	1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado . . »	500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva. »	310.000	» 1.598.000

Sucursal en Montevideo: Zabala, 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósito en cuenta corriente	Nil
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 dias	3 » »
Idem á 60 idem	4 » »
Idem á 3 meses fijos	3 » »
Idem á 6 idem	4 » »
Por depósito en Caja de Ahorros con libretas	3 » »

SENOS

Desarrollados, Reconstituidos, Hermoseados, Fortificados con las PILULES ORIENTALES

J. RATIÉ, Farm. 5, Pass. Verdeau, Paris.

En Montevideo: Farmacia y Drogueria de Rey, Villa y Cía.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Barracas al Norte, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado. .	£ 2.000.000 ó sean	$	9.400.000
Suscrito . .	» 1.500.000 »	»	7.050.000
Realizado . .	» 900.000 »	»	4.230.000
F. de Res. .	» 1.000.000 »	»	4.700.000

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á	Nil
Sobre depósitos á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 % anual
Sobre depósitos por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 % »
Sobre depósitos por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 % »

SE COBRA

En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto en Cuenta Especial	Convencional
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores	Convencional
Descuentos	Convencional

DESINFECTANTE ANTISÉPTICO Preservativo de las Enfermedades contagiosas.

Phénol Bobœuf

Empleado para inyeccion (Il cura y perfuma) previene y cura METRITIS, LEUCORREA, etc.

PARIS 19, Rue des Mathurins y todas Farmacias.

ACQUA "VERA"

De las fuentes surgentes de las Sierras del Verdum (Minas).

ESCRITORIO Y DEPOSITO

18 de Julio 265 B.

Teléfonos las dos compañías.

280 pm.

Molinos todo de acero

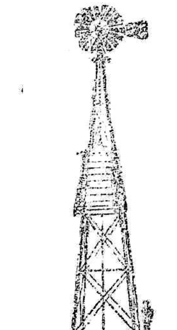

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de [illegible] para agua.

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de 4 asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213

SOLITARIA

CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLÓBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE

Adoptado en los Hospitales de Paris

Se halla en las principales Farmacias.

Empresa Teatro Solis

Reunion de Asamblea General Ordinaria

14 DE DICIEMBRE DE 1905

TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debia celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 14 de Diciembre del corriente á las 5 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el 5 de Diciembre.

Montevideo, Noviembre 23 de 1905.

3311 v de 14. El Secretario.

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO

Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias

Jockey Club

Se hace saber á los señores socios del Jockey Club que se les reserva los palcos para las grandes carreras internacionales hasta el 21 del corriente; pues después de esta fecha se atenderán los pedidos de los demas interesados que los soliciten.

Montevideo, Diciembre 9 1905.

3506 v. de 15. LA GERENCIA.

MEDALLAS de ORO 1885-1889

BERTHOLET

CAMISAS, CALZONCILLOS, etc.

82, rue d'Hauteville, PARIS.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo } CONVENCIONAL
Por descuentos. . . . }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

¡CUIDADO, SEÑORA!

Vd. empieza á engrosar, y engrosar es envejecer. Tome pues, todas las mañanas en ayunas dos grajeas de THYROÏDINA BOUTY y su talle se conservará esbelto ó volverá á serlo.— El frasco de 50 grajeas 10f. PARIS, Laboratorio, 4, Rue de Châteaudun. MEDICAMENTO CIERTO É INOFENSIVO EN ABSOLUTO Téngase cuidado de exigir: Thyroïdina Bouty. Se halla en todas las Farmacias y Droguerias.

LA OVO-LECITHINE BILLON

Es la ÚNICA entre las lecitinas que ha sido objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias, á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biologia de Paris.

Es un medicamento fosforado que ha dado siempre los mejores resultados en todos los ensayos hechos por las celebridades médicas francesas y en los Hospitales de Paris contra las siguientes enfermedades

NEURASTENIA, CONVALECENCIA, TRABAJO EXCESIVO, DETENCIÓN DE CRECIMIENTO, CLORO-ANEMIA.

La OVO LECITHINE (Granulado, Grageas, etc.) es muy recomendada en las enfermedades que ocasionan una desnutricion rapida, tales como: DIABETES, FOSFATURIA, ENFERMEDADES del PECHO, etc.

F. BILLON, Farmacéutico, 46, rue Pierre-Charron, PARIS, y en todas Farmacias.

Depósitos en Montevideo: Farmacia y Drogueria del «SOL» de REY, VILLA y Cía, y en todas las principales Farmacias y Droguerias.

BANCO FRANCES SUPERVIELLE & Cía.

252---CALLE 25 DE MAYO---254

MONTEVIDEO

Casa en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre número 390

GIROS

El Banco dá y toma giros á 90 dias, á la vista y telegráficamente sobre: Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza y otras plazas de Europa; República Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Norte América y otras plazas.

El Banco cuenta con un SERVICIO ESPECIAL para GIROS POSTALES sobre los pequeños pueblos de FRANCIA é ITALIA, encargándose de hacer venir el RECIBO DE RETORNO.

Recibe dinero en depósito á la vista y á plazo fijo, emite CARTAS DE CRÉDITO, se ocupa de comprar y vender títulos cotizables en Bolsa y demás operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

PAGA	Por depósito en cuenta corriente y á la vista	1 % anual
»	» á retirar con 30 dias de aviso	2 % anual
»	» á plazo fijo de 3 meses	2 1[2 % anual
»	» á plazo fijo de 6 meses	3 % anual
»	» á plazo fijo de 1 año	4 % anual
»	» sumas importantes	Convencional
COBRA	Por anticipos en cuenta corriente, descuentos y cauciones	Convencional

El Banco permanece ABIERTO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS de 9 á 11 a. m. y atiende cualquier pedido que se le haga por carta ó por telégrafo.

El Banco posée un HILO ESPECIAL TELEGRAFICO DIRECTO con la casa de Buenos Aires.

3331.pm

EPILEPSIA HISTÉRICO CONVULSIONES ENFERMEDADES NERVIOSAS

¡Curacion frecuente! ¡Alivio siempre! CON EL USO DE LA SOLUCION ANTI-NERVIOSA DE Laroyenne

VENTA POR MAYOR

PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS

FARMACIA DUREL

Depositos en todas las principales Farmacias.

Compañía Aguas Corrientes

CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS

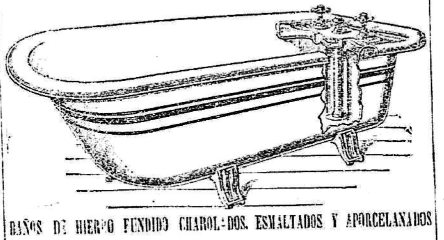

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS

DESDE PS 22 HASTA PS. 95

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc. etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

ROYAL HOUBIGANT NUEVO PERFUME HOUBIGANT Perfumista. PARIS

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, cristales, artículos de bazar, etc., etc., artículos de construccion en general, alambre de todas clases para cerco y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y carros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herreros; portland, tierra romana, postes de quebracho y ñandubay y tablones de madera dura, etc. etc.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

97. perm.

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservacion, posee en ligero volúmen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda tambien en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

SARDEGNA

Comandante: PARODI

Sale el 21 de Diciembre de 1905

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

LOMBARDIA

Comandante: CANZONERI

Sale el 24 de Diciembre de 1905

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA Á VAPOR

Para Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Genova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

Duca di Galliera

Comandante: BURLANDO

Saldrá el 14 de Diciembre de 1905.

Para Santos, Rio de Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles.

VAPOR-CORREO

ITALIA

Comandante: RAFFO

Saldrá el 28 de Diciembre de 1905

Los boletos de ida y vuelta y la llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

EL DIABETES

Se cura radicalmente siempre, sin recaida, con la

MIXTURA ANTIDIABÉTICA MARTIN

Preparada por G. Martin, Farmacéutico de 1ra clase, 97, Calle Lafayette, Paris.

Con este nuevo tratamiento, cuya eficacia está hoy tan bien acreditada, el enfermo puede beber y comer cuanto le plazca, en una palabra, alimentarse con arreglo á sus gusto y apetito.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

Opúsculo explicativo gratis y franco pidiéndole al Agente General para los Estados del Rio de la Plata: Leczinski Ainé, Casilla Correo 646, Buenos Aires.

Cocinas económicas modernas

PARA CARBON Ó LEÑA

DESDE 20 PESOS PARA EL MODESTO HOGAR

HASTA LAS MAS PRECIOSAS ESMALTADAS

Economía aseo prontitud

Montevideo, Febrero 1.º de 1905.

Señores Graberg y C.a

Presentes.

Muy señores mios:

En contestacion de su atenta del 23 de ppdo., contesto:

La cocina que he comprado en casa de ustedes hace un año próximamente, me ha dado buen resultado, tanto por la economía de combustible como por la limpieza de la cocina.

Convencido de la bondad de la cocina que motiva la presente, no he tenido inconveniente en recomendarla á algunos amigos mios.

Dejo contestada su estimable y autorizo á ustedes lo que en ella solicitan.

De ustedes atto. y S. S.

F. M.

Gran surtido de todos tamaños y precios

RIO NEGRO 33 ESQUINA ORILLAS DEL PLATA

GRABERG Y C.A—INTRODUCTORES

1780

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, Paris y las Principales Boticas.

CARMÉINE

ELIXIR y PASTA DENTIFRICOS HYGIÉNICOS

Recomendados por las Sumidades médicas.

Antiseptia de la boca. Blancura de los dientes sin alteracion del esmalte. Pureza y frescura del hálito.

Indispensable á las personas cuidadosas de la belleza y conservacion de sus dientes.

Exigir el Sello azul de garantía CARMÉINE.

DEPÓSITO GENERAL: G. PRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS.

En Montevideo: FARMACIA y DROGUERIA del SOL de Rey, Villa y Cía, y en las principales Farmacias y Droguerias.

MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre despues de las comidas.—Isidro Blanco Moreno."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsion de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

La Emulsion de Scott Legítima es la única Emulsion de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se corrompe ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo.

Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

S. 108

Máquinas para coser GRITZNER

DE MARCHA RAPIDA

gran duracion, solidez y aspecto elegante

Las hay combinadas con las que se hace uso de mesa escondiendo la cabeza de la máquina debajo del tablero.

20 TIPOS DE MAQUINAS DIFERENTES

Todas de construccion cuidadosa, ajuste perfecto y movimiento silencioso

TRABUCATI Y Cia.

UNICOS INTRODUCTORES

Precio módico y se garante que es la mas perfecta de todas.

25 de Mayo núms. 397-405

3359 pm

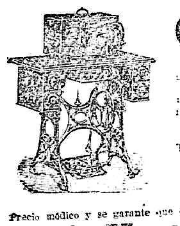

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las princip. Farmacias.

La vacuna Pasteur contra el CARBUNCLO es el único medio de prevenir la terrible enfermedad que tan fácilmente se contagia al hombre.

Pedidos é informes, al agente general para la República Oriental del Uruguay Carlos Lipranedi, Provisoriamente, 96 Cerro 136—Montevideo.

1249 pm.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL (frascos TRIANGULARES)

Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.

Único Propietario: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias

POUDRE, SAVON & CRÈME SIMON

Productos, maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.

Exíjase el verdadero nombre. Rehúsense los productos similares.

J. SIMON, 59, Faub. St-Martin, Paris (10e).

Papel para envolver

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

VINO al QUASSIA RABOT QUINA y Cortezas de Naranjas amargas.

TONICO, APERITIVO, RECONSTITUYENTE, FEBRIFUGO

RECOMENDADO á los CONVALECIENTES y á todos aquellos que estan atacados de ANEMIA, CLORÓSIS, NEURASTENIA, FIEBRES, VERTIGOS ESTOMACALES, ATONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS.

L. RABOT y Dr DAVID, Farmos de 1ra Clase, en COMPIÈGNE cerca de PARIS.

Depósitos en todas las Farmacias

BUEN NEGOCIO

TERRENOS Y FINCAS.—Se vende una esquina edificada, situada en las calles Independencia número 163 é Inca números 45 y 47, á una cuadra de la calle Justicia y del tren Oriental, casa bien construida, con todas comodidades y bien alquilada.

UN TERRENO de 40 metros de frente por la calle Figurita y 50 por la calle Perongos, empedrado pago por Figurita, tren á tres cuadras por Avenida de Goes y en breve el eléctrico al frente.

Se vende en excelentes condiciones, la mitad al contado y la otra á largo plazo.

Para tratar Avenida de Goes 86.

3317 v. de. 25.

Banco Popular del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolucion del Directorio, de acuerdo con las facultades que le confiere el art. 33 de los Estatutos sociales, me cabe y cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 31, se convoca á los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay á la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el dia 23 del corriente á las 8 y 1[2 p. m. en el local social calle Zabala núm. 111 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Proyecto de reforma de los Estatutos. [illegible]

Montevideo, 7 Diciembre 1905.

3180 v de 23. EL GERENTE.

CAMPO EN Arrendamiento

Se ofrece en arrendamiento en un solo lote ó en fracciones, para pastoreo ó agricultura, el campo de 10.000 cuadras de la ESTANCIA "LAS BARRANCAS COLORADAS" en la Colonia Suiza, Departamento de la Colonia.

Dirigirse calle Cerrito 321

3470 v. 7 en.

UN RICO INFELIZ

El señor ingeniero don Juan Borba, domiciliado en la calle Monte Caseros (Buenos Aires), firma reconocida por el escribano señor Prario Diaz, apesar de ser una saludable comerciante y propietario juzgábase muy infeliz. Durante tres años sufrió constantemente de jaquecas horribles, dolores en el estómago, vertigos y dolores en el higado, decidiéndose ir á Europa á consultar á médicos eminentes que lo mandaron á Carlsbad, y lo sometieron á todos los regímenes aconsejados para estas molestias, sin conseguir una curacion radical.

Por no dejar de hacer una última tentativa, tomó las PILDORAS ANTIDISPEPTICAS DEL Doctor HEINZELMANN, encontrándose al cabo de un mes completamente sano.

Hoy es feliz, goza de todos los placeres de la mesa, aun cuando no abandona nunca el precioso remedio que le devolvió la salud y la felicidad. —Juan Borba, ingeniero.

Testigos: Antonio Llano, ingeniero.— Augusto Magallanes Borba, estanciero.

Pídanse las Píldoras Antidispépticas del doctor Heinzelmann, en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco: $ 0.70.

Unicos agentes: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174. 2116 db 24 om.

COMPAÑIA Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.—Vapor brasilero

DESTERRO

Saldrá el 11 de Diciembre á las 4 p. m.

Con destino a Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajhay, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

MERCEDES

Saldrá el 1.o de Enero á las 4 p. m.

Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Marthino, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes, ocurrir á la Agencia, Piedras número 129.

GERALDINO SILVEIRA, agente.

R.M.S.P. Mala Real Inglesa

(CARTA REAL FECHA 1839)

SALIDAS

VAPOR		FECHA
Aragón (Cap. L. R. Dickinson)	»	16
Magdalena (Capitán James Pope)	»	30
		1906
Thames (Capitan H. E. Rudge)	Enero	6
Danube (Cap. F. W. Powles)	»	13
Clyde (Cap. C. S. Tindall)	»	27
Nile (Cap. J. D. Spooner)	Febrero	3

Haciendo escala en Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Tenerife, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

Se llama muy especialmente la atencion á los magníficos «Cabines de Luxe» y apartamentos para familias.

Facilidades especiales para interrumpir el viaje en los puertos de escala.

VIAJES RAPIDOS

ORQUESTA-BIBLIOTECA

SALON DE MUSICA

EL «ACME» DEL CONFORT

Por más informes dirigirse á los Agentes Maclean y Stapledon.

CALLE PIEDRAS 123

TELÉFONO: LA URUGUAYA 1045 Central 1918 pm.

ENRIQUE CARBONE

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor después de haber recibido los Santos Sacramentos ayer 12 de Diciembre de 1905

América Danero de Carbone, madre; Angel, ausente, Sara, Ema y Arturo, hermanos; Sofia Brown de Carbone, hermana política; tios, tias, primos y demás deudos, invitan á las personas de sus relaciones al sepelio de dicho finado que tendrá lugar hoy 13 del corriente á las 5 p. m. Favor que agradecerán

Casa mortuoria: 13 de Marzo 98.

Cementerio Central.

Nota.-Se ruega no enviar coronas

Habrá carruajes hasta las 4 y 30 p. m. en la empresa de Pompas Fúnebres de Federico Donnelly y C.a, calle Colonia y Rio Negro.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCES

PITOU

Comandante HERMITEN

Saldrá el 13 de Diciembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro y [illegible]

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante [illegible]

Saldrá el 19 de Diciembre de 1905

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agencia de la Compañia

LINEA DE AMERICA DEL SUD

«Algérie», 1.200 toneladas y 2.000 caballos; «France», 4.200 id y 2.600 id; «Italie», 4.108 id y 2.800 id; Espagne, 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.073 id y 2.400 id; «Aquitaine», 3.200 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.103 id y 4.200 id; «Les Andes», 1.820 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.660 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 2 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dineros á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon números 78a y 78b.

Para pormenores ocúrrase al agente calle Colon números 78a y 78b.

Benausse Battier y Ca

RECLAMOS

Nuestras damas [illegible] usando lociones y cosméticos para hacer desaparecer la [illegible] á la Emulsion de Scott.

Montevideo, Setiembre 10 de 1891. Señores Scott y Bowne, Nueva York.

Muy señores mios: — Puedo asegurar á ustedes que la Emulsion de Scott da magníficos resultados en los casos más difíciles y anémicos por lo cual considero á este preparado uno de los principales reconstituyentes. — Dr. Luis Pedro Lenguas. — Agraciada 195. 3

NEUROSINE PRUNIER

COMPAÑIA DE AUTOMOVILES — DE — MONTEVIDEO

CAPITAL . . . . . . $ 500,000

Dividido en 5 series de $ 100,000 cada una.

DIRECTORIO

Presidente: don Pablo Varzi.
Vice-presidente: don Rodolfo Vellozo.
Secretario: don Alejandro Sosa Dias.
Vocal: don Luis J. Supervielle.
Vocal: don Rafael Tabarez.

Queda abierta hasta el dia 26 del corriente mes, la suscricion de la primera Serie de 1,000 acciones de $ 100 cada una.

Si la demanda de acciones supera á lo que se emite se entregarán á prorrata.

Local provisorio: calle Cerrito número 150 de 11 a. m. á 4 p. m.—El Secretario.

3511 v db 22

LA FLEBITIS

¿Quiere V. ponerse al abrigo del embolio, el accidente más terrible de la flebitis? Si V. ha escapado á él, ¿quiere V. evitar las hinchazones persistentes, los entumecimientos, la debilidad, que resultan tan á menudo de la flebitis antigua? Tome á cada comida una copita de Elixir de Virginia, que restablecerá la circulacion y hará desaparecer todo dolor. Envío gratuito del folleto explicativo escribiendo á Bcisso y Cía., calle 18 de Julio 216. Venta en todas las droguerías y farmacias.

Inyección "G" grande.

Cura de 1 á 5 dias la Blenorragia, Gonorrea, Leucorrea, Espermatorrea, Flores Blancas y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizada no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparada únicamente por The Evans Chemical Co., CINCINNATI, O., E. U. A.

El Ovo-Lecithine Billón

EN LA NEURASTENIA

R. G. profesor de la Universidad. Neurastenia cerebral, dolores en la nuca, fatiga al mas pequeño acto de atencion,

AVISOS DEL DIA

AL COMERCIO—Hago saber que he comprado venta una Fábrica de Rodados situada en la calle Rivera número 76 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan Pedro Mesa. 3527 v de 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Por el presente hago saber que he vendido á los señores Antonio A. Diaz y Compañía, todas las existencias de mi casa de comercio en el ramo de Librería y Papelería que tengo establecida en esta ciudad calle Juncal número 183.

Se llama, pues, á los acreedores de esa casa comercial, que concurran al domicilio enunciado á la calle Bolivar número 120, á percibir el importe de sus créditos y dentro del término de 20 dias contando desde hoy.

Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicacion.— Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Santiago Roberi 3526 v en 3.

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas. — De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 18 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Octubre ppdo. correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y Oficiales en cuadro.
Menores y pensionistas civiles. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905. — La Gerencia. 3530 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Canals de Peradejordi y Dolores Peradejordi de Puig, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público. 3528 v ero 12

José Cabal y Cía.

IMPORTANTE REMATE

EL VIERNES 15, á las 12 1[2. De todas las existencias de la Gran fábrica de conservas alimenticias situada en la calle Lavalleja 132, por conclusion de negocio. Venta en uno ó varios lotes, al gusto de los compradores. La persona que desée continuar con la fabricacion, se le facilitarán las recetas y hasta personal competente si conviniere.

El detalle de la fábrica consiste en una caldera horizontal y tubular 8 caballos de fuerza, 1 balancín, máquina de redondear, de lletear, de cortar y todas las herramientas de hojalatería. Estampas extranjeras para lenguas de cortar, para tapa ovalada y fondo, estampas para carne, ovalada, estampas para duraznos, para grasa uso Baltimore y otros, aparatos de gas con su instalacion completa para soldar tarros.

Tachos serpentina para cocinar tarros, tachos cobre doble fondo, hornos, otros grandes tachos é infinidad de otros artículos concernientes al ramo. Juegos de escritorio, etc., etc.

N. B.—Sin excepcion, se exigirá garantía.

Mas datos: Sarandí 222. 3525 db 12.

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

[illegible]

Alejandro Mantovani (hijo)

[illegible]

EL JUEVES 14 [illegible]

3507 db 22

José B. Gomensoro

DE ALHAJAS

[illegible]

¡¡MAS DE 500 LOTES!!!

En mi casa, calle Piedras número 194.

EL LUNES 18 y MARTES [illegible]

Un gran surtido de alhajas para regalos de Navidad y Año Nuevo, hay muchos con brillantes y otras piedras.

¡¡MAS DE 500 LOTES!!!

y varios artículos de bazar.

[illegible]

Jaime Maeso

De la gran barraca calle Arenal Grande número 120, [illegible] carretillas, mulas, un caballo, arreos y enseres que estará á la vista. Todo para liquidar al mejor postor.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en mi local siete carretillas con todos sus enseres, 22 mulas y sus arreos y un caballo.

En seguida la gran barraca con un hermoso frente á la calle Arenal Grande 120, al lado de la de Uruguay, con 2 buenas piezas manantial de 2 varas de luz, gran patio, caballerizas adoquinadas, pesebres, galpones para pasto, 3 resumideros con caño maestro hasta el fondo, arrimos pagos y á cobrar.

Vereda, empedrado, todo pago. La propiedad es muy buena y tiene 12 varas de frente por 60 varas de fondo. Títulos buenos. El comprador consignará 200 pesos. Teléfono Cooperativa. 3523 de 12.

EL SIGLO

MONTEVIDEO, DICIEMBRE 13 DE 1905

NOTAS DE FENIX

Ha herido el amor propio nacional, en materia de equitacion, la presencia en Buenos Aires de unos «cow-boys» yanquis, que se proponen exhibir en el local de la Sociedad Sportiva la destreza de que hacen gala en las praderas de su patria.

«Muy bien; (observa un diario) los veremos con gusto y los gauchos argentinos, si alguno concurre, les dirán á los gauchos de «Far West», admirando sus habilidades:

—¡Lindos pruebistas!

Pero agregarán entre sí: otra cosa es con guitarra, que á pulso cualquiera canta. Y no aceptarán el desafío que lanzan los «cow boys» para competir con ellos en la pista de un circo, con caballos amaestrados, que conocen por señas, en la forma y medida de antemano enseñadas por el dueño.

«Vamos por allá,—dirán—vamos por

[illegible]

Mr. Heaton [illegible] en la administracion de correos no debe considerarse como ventajoso desde el punto de vista de las finanzas bien entendidas, además de constituir un gravamen sobre las operaciones preliminares de todo comercio. Mr. Heaton, que se ha esforzado en sondear la opinion oficial y popular en el extranjero, en lo que se refiere á este asunto, dice que la opinion pública en todos los paises principales se manifiesta cordialmente favorable al proyecto. Agrega que por lo menos dos paises desean adoptarlo. Uno de ellos es, sin duda alguna, el Egipto y el otro Francia ó los Estados Unidos.

***

El doctor Gore, astrónomo aleman, declara que el sol es un astro insignificante, relativamente á algunos otros. ¡Reputacion usurpada!... La estrella Alpha, del Centauro, es 882 veces mayor que el sol; Antares, 1000 veces mayor; Arcturus, 1200 veces. Si el sol estuviese tan distante de nosotros como Arcturus, tan solo seria visible con potente telescopio. Canopus, la mayor estrella hasta hoy conocida, tiene un millon de veces las dimensiones del pretencioso astro-rey.

***

A fin de poner término á la mala costumbre que tenía su mujer, de registrarle los bolsillos para sacar dinero, Mr. Joseph Schultz, de la ciudad de Buffalo, puso en uno de ellos una trampa dentada, de cazar ratas, y en ella cayó la mano pecadora. Ella pide el divorcio, por causa de crueldad. El juez aprueba cit tetum [illegible] del marido.

El Peru ha decidido establecer un ser-

[illegible]

Fenix.

TELEGRAMAS

Conflicto alemán-brasileño

LONDRES, 12— [illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 12— [illegible]

—[illegible] exposición [illegible] el día 11 del corriente.

—Una comisión de almaceneros se presentó al Ministro del Interior con una reclamación [illegible] de que el descanso dominical les prohibe expender bebidas alcohólicas, mientras que las confiterías y cafés lo hacen. El doctor Castillo declaró que se prohibirá en absoluto el expendio de esas bebidas.

BUENOS AIRES, 12 — Debido al temporal la mayoría de las líneas telegráficas de la República se hallan interrumpidas.

—[illegible] anuncia que un [illegible] del Interior [illegible] políticos [illegible] Montevideo.

—El ministro de Italia señor Bottaro Costa, ofreció esta noche una comida á su colega de Chile en Italia, señor Agustín Edwars. Asistieron á ella el ministro de Hacienda doctor Terry, el ministro de Chile señor Vergara Donoso, el ministro de Relaciones Exteriores doctor Rodríguez Larreta, y el secretario del ministro británico señor Harford y respectivas señoras.

—«El Tiempo» dice que surgieron ya dificultades entre los principales hombres que componen el grupo quintanista.

—Todos ellos quieren alcanzar la dirección política.

—El señor Manuel D'Albuque recibió una carta del celebrado actor francés Coquelin (Ainé) prometiéndole volver á Buenos Aires á mediados del año 1907.

—Anuncian de Las Cuevas que fueron aprehendidos por un piquete del 4 de caballería los individuos Bautista Hernández y Manuel Soto, indicados como cabecillas de un grupo de bandoleros chilenos.

—El consul general del Perú dirigió una carta á «El Diario» declarándose debidamente autorizado para desmentir la noticia que se publicó el día 7 del corriente mes, relativa al laudo del rey de España en el pleito de límites entre Perú y el Ecuador.

Dice, además, que es completamente inexacto que las cancillerías peruana y ecuatoriana hayan convenido de antemano la línea divisoria á trazarse.

—«El Diario» ocupándose del próximo Congreso Pan-Americano que se celebrará en Río Janeiro repite que no es posible hacerse ilusiones. «La asistencia del ministro de Estado de la Unión, Mr. Root á ese Congreso, dice, es una amenaza lanzada á nuestra política internacional, y á nuestras corrientes económicas é inmigratorias. Los Estados Unidos nos miraron con completa indiferencia mientras necesitamos capital y el esfuerzo de los extranjeros.

Debemos todo á Europa. No es posible, pues, que ante el próximo congreso los intereses argentinos y norte americanos sean idénticos. Será también imposible que aceptemos la celebración de tratados que den á Estados Unidos privilegios y franquicias comerciales de las que no gocen otras naciones.»

BUENOS AIRES, 12—El Senado prestó acuerdo para ascender á capitan de navío al actual capitán de fragata Guillermo Scott Brown y nombrar Juez de Comercio al doctor Luis Mitre.

Se trataron las modificaciones á introducir en el presupuesto insistiendo en diversas partidas por la que volverá en última revisión á la Cámara de Diputados.

A moción del senador señor Mendoza se autorizó á la presidencia para la inversión de una suma para los gastos que originara el traslado del Senado al nuevo palacio del Congreso.

Fué acordado al Poder Ejecutivo un crédito extraordinario de 1.200.000 pesos para combatir la langosta.

BUENOS AIRES, 12 — Contrariamente á lo que dijeron ciertos diarios, se sabe de fuente autorizada que la cosecha de trigo no sufrió gran cosa á causa de los temporales de días pasados. En la región norte continúa el corte y las primeras remesas llegan ya.

—Se calcula que con los 1.800.000 pesos votados hoy, la campaña contra la langosta en la presente época no representaria un gasto mayor de tres millones de pesos. La del año 1897 había cos-

[illegible]

Inglaterra

LONDRES, 12— [illegible]

Francia

PARIS, 12— [illegible]

Portugal

LISBOA, 12—El ministro de Portugal en Buenos Aires, señor Roque [illegible] para la capital argentina.

Rusia

SAN PETERSBURGO, 12—Los delegados [illegible] inmediata.

VARSOVIA, 12—Los telegrafistas [illegible] continuar la huelga.

España

MADRID, 12—Aumentan las protestas [illegible] las provincias contra el restablecimiento del impuesto de los trigos y harinas.

Es posible que el gobierno [illegible] de restablecerlo, para buscara entonces una compensación para mantener el superavit en el presupuesto.

MADRID, 12—En el Congreso, el diputado republicano señor Soriano, [illegible] la exactitud de la versión de que el alcalde de Valencia [illegible] una entrevista con el rey Alfonso.

El señor Soriano atribuyó esa nota del rey [illegible] al gobierno por su parcialismo.

En la misma sesión el primer ministro señor Moret, declaró que pronto se empezarán las obras de construcción de fábricas de tabacos en Valencia.

PALMA DE MALLORCA, 12—Reina un fuerte temporal. Numerosos buques se hallan refugiados en este puerto.

MADRID, 12—En el Senado, el ministro de la Gobernación conde de Romanones, declaró que se mantendrá todavía la suspensión de garantías en Barcelona y se aplicará con criterio expansivo.

Italia

ROMA, 12 — El flamante cardenal monseñor Albuquerque, recibió en la legación del Brasil las felicitaciones de los diplomáticos, prelados, nobleza y miembros de la colonia sud-americana.

ROMA, 12—En el Teatro Adriaco se realizó un meeting de empleados de correos y telégrafos. Los diputados socialistas Barzilai, Costa y Turati, pronunciaron aplaudidos discursos. Luego se votó una resolución afirmando el derecho que tienen los empleados nacionales para la organización de un sindicato.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 12—Se asegura que la respuesta dada por la Sublime Puerta á los embajadores extranjeros allana todas las dificultades existentes.

Alemania

BERLIN, 12—El ministro del Brasil visitó al ministro de Relaciones Exteriores del imperio respecto al asunto de Santa Catalina.

El citado miembro del gabiente le contestó que había telegrafiado al comandante de la Panther pidiéndole informes de lo ocurrido.

BERLIN, 12—El Reichag aplazará sus sesiones hasta el día 15 del corriente.

Estados Unidos

WASHINGTON, 12 — Las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Venezuela y Colombia fueron restablecidas.

WASHINGTON, 12—El emperador de Corea declaró que considera nulo el tratado coreano-japonés, el que, dice, le fué impuesto por violencia.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12 — Se gestiona la implantación de un ferrocarril eléctrico entre Santiago y Concepción.

—Se cree que al discutirse hoy en la Cámara de Diputados el empréstito para obras de saneamiento se exija la nueva emisión de papel moneda. La Cámara rechazará esa idea desde el primer momento.

SANTIAGO DE CHILE, 12 — La Municipalidad emitirá bonos por dos millones de pesos para la celebración del centenario de la independencia de Chile.

PARÉNTESIS

[illegible]

Y allí en el lecho, tranquilo, sereno, como alentado por aquella atmósfera de universal respeto, el augusto anciano espera la muerte con una beatitud y cuando se le asegura que aquella está aun muy lejos, dice con acento firme: [illegible]

No piensa así el pueblo, [illegible] argentino.

Vivir en aquella atmósfera clara el [illegible] Durante nuestra ausencia no se ha producido ningún hecho significativo. Solo merecen mencionarse las declaraciones de un directorio político, encaminadas al plausible fin de disipar alarmas, y las críticas dirigidas al empréstito que espera su sanción legislativa.

Las declaraciones aludidas solo han servido para aumentar la tensión nerviosa en que, sin causa precisa, se encuentra el país, y las críticas al empréstito, en nuestro concepto al menos, solo han servido para demostrar que si la operación financiera es buena en sus líneas generales, adolece de algunos defectos en su tramitación y en los detalles de su estructura.

Siempre será fácil demostrar que un empréstito podría realizarse en mejores condiciones de las pactadas; pero queda por averiguar si en este caso lo excelente no sería, [illegible] el peor enemigo de lo bueno.

Reconociendo que son justas algunas de las objeciones hechas á la operación financiera, insistimos en creer que esta es brillante, lo que nos ha sido confirmado por algunas personalidades argentinas que son autoridad en la materia. Nuestro gobierno tiene la culpa de haber fomentado un criterio demasiado optimista respecto de nuestra situación financiera y de nuestro poder económico, y es claro que si se acepta como verdad que el erario podría hacer frente á todas sus obligaciones, con los recursos ordinarios y con el aumento de las rentas, el empréstito casi no tendría razón de ser y solo podría realizarselo en condiciones excepcionalmente favorables. Desgraciadamente, la realidad es otra. Estamos abocados—siempre lo hemos dicho—á un verdadero descalabro si no apelamos al crédito, y muy difícil nos parece que la banca europea esté dispuesta á acordarnos condiciones que solo pueden imponer las grandes potencias económicas.

Somos un país pequeño, de vida azarosa, que ha tocado el límite de su solvencia y el capital, siempre receloso, no vendrá á nosotros si no le acordamos intereses y garantías que compensen los posibles riesgos.

Hace muy pocos años, la grande y próspera República Argentina se vió en el caso doloroso de pedirles una quita á sus acreedores europeos.

No cabe duda que el gobierno ha cometido serios errores de forma y de oportunidad para llevar á cabo la negociación, y bueno será, sin duda, que el cuerpo legislativo remedie en la medida de lo posible algunos defectos del contrato; pero esto no quita que la operación tal como está concertada sea favorable para los intereses del país. Esto no pueden negarlo ni aun aquellos que de todo hacen arma política, como en los tiempos de antaño, para combatir al gobierno aunque con ello pongan en peligro el bienestar general.

La crítica que á primera vista causa mayor perplejidad es la que se refiere á la afectación de un 25 o/o de la renta de aduana para garantir la nueva emisión de deuda externa; pero si bien se repara, es la menos fundada, primero por que es excusado hablar de empréstito si no se acuerda tal garantía, y segundo por que, como dice una locución popular, del cuero salen las correas, y afectada ó no, la renta de aduana es la que ha de proveer los medios para el servicio de las deudas.

Es indudable que si llegara á producirse un descalabro, esa nueva afectación de la renta crearía una situación precaria al erario y habría que economizar sobre el hambre y la sed, según la frase de Avellaneda, para mantener nuestro crédito; pero si el descalabro se produje-

PARLAMENTO

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

Ayer [illegible]

Contribución Inmobiliaria

Por moción del doctor Otero y Viana se resolvió tratar [illegible] en discusión particular el proyecto de ley de [illegible] de la República á regir en el ejercicio de 1905-1906, [illegible]

Puesto en discusión el artículo 1.o el doctor Martínez [illegible] mil para vialidad. En consecuencia propuso la adición del siguiente inciso 3.o:

«En el presente año económico no regirá el medio por mil para vialidad.»

Expresó que por el aumento propuesto, se elevaría la renta á percibirse por ese concepto en unos 200,000 pesos, según lo que sostuvo el miembro informante de la Comisión y esa suma bastará para atender á la supresión de los descuentos de 10 y 5 por ciento de que se proyecta para [illegible] á los empleados públicos [illegible] asignación anual sea menor de 500 pesos.

Por otra parte, debiendo entrar en la conversión de deudas, la de vialidad de tres millones, el interés de ésta se reduce á 5 por ciento y por consiguiente resulta menor cantidad para el Estado. Sostuvo que no se justificaría en la actualidad el 1/2 por mil sobre la propiedad.

El doctor Costa expresó que debía repararse en la desigualdad del tributo que pagan las clases civiles y pasivas y la clase rica. Las primeras contribuyen á la renta pública con un 36 por ciento de sus haberes y la última con un 6 y 1/2 por mil.

Además manifestó que los primeros beneficiados por las obras de vialidad serán los mismos propietarios.

Los señores Cortinas, Roxlo y Borrás apoyaron la enmienda del doctor Martínez, combatiéndola el miembro informante de la Comisión, doctor Blas Vidal, y el doctor Gregorio L. Rodríguez.

Estos anunciaron que destruirían la argumentación del doctor Martínez, demostrando la inexactitud de las cifras por él dictadas.

Faltaban cinco minutos para sonar la hora reglamentaria, cuando por moción del señor Manini se suspendió la sesión, quedando el asunto para ser considerado en primer término en la próxima.

Citacion

La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

Primera discusión general y particular del proyecto de ley de Patentes de Giro para la capital, á regir en el año económico de 1905-1906.

LOS MARINOS ITALIANOS

LA FIESTA DE ANOCHE

Se verificó anoche en el Gran Hotel el banquete en honor del almirante de la escuadra italiana conde De Orestis y los jefes y oficiales de los cruceros Dogali, Umbria y Fieramosca.

El salón de la fiesta se hallaba embanderado con trofeos nacionales é italianos é iluminado con profusión.

El centro de la mesa lo ocupaba el señor Luis Fidanza, presidente del Circolo Italiano, quien tenía á su derecha al almirante y á su izquierda al cónsul, señor Massa.

Al banquete asistieron 50 personas, entre ellas casi todos los presidentes de las sociedades y centros italianos de Montevideo.

Llegado el momento de los brindis, hizo uso de la palabra el señor Fidanza, declarando que los residentes italianos del Uruguay recibían complacidos la visita que la escuadra de su patria hacía á Montevideo.

Terminó brindando á la salud del rey Victor Manuel III y los marinos de su país.

El almirante De Orestis habló después, agradeciendo la acogida de que había sido objeto la escuadra que tenía el honor de comandar y declarando que consor-

EL GENERAL MITRE

BUENOS SINTOMAS

BUENOS AIRES, 12— [illegible]

Conversión de deudas

REUNION DE LA COMISION DE HACIENDA

[illegible] El señor Serrato hará saber hoy á la [illegible] definitiva del [illegible] El informe [illegible] estará redactado y será enviado [illegible] á la Cámara, [illegible] con algún detenimiento la operación en trámite.

El jefe político de Paysandú

SU FALLECIMIENTO

Ayer se recibió oficialmente la noticia del fallecimiento del jefe político de Paysandú, señor José A. Epalza.

El hecho se produjo á las dos de la tarde, de un modo casi repentino, constatándose que el extinto fué víctima de un ataque cerebral.

Interinamente ha quedado á cargo de la Jefatura de Paysandú el oficial 1.o.

LOTERIA DE LA CARIDAD

La rebaja á los agente.

La Comisión de Caridad ha obtenido éxito en sus gestiones relativas á la aplicación del producto obtenido por concepto de las rebajas de las comisiones á los agentes de lotería.

Por resolución de ayer, se le autoriza á crear un fondo de reserva permanente destinado únicamente á responder á las necesidades de la Lotería y a garantir sus emisiones.

LOS PEONES DE LIMPIEZA PUBLICA

ULTIMATUM A LA JUNTA

EL PRESUPUESTO Ó LA HUELGA

Se han confirmado las versiones que venían circulando acerca de una nueva huelga de obreros municipales, como medio de ejercer presión en el Senado á fin de que este cuerpo apresure la sanción del presupuesto de la Junta de la capital.

Aparece como iniciador de este movimiento el gremio de barrenderos y basureros, que últimamente se declaró en huelga pidiendo mejoras que le fueron concedidas. Entre ellas figuraban dos condiciones, una de las cuales, el reconocimiento de la sociedad, fué rechazada de plano por la Junta. La otra se refería, precisamente, al presupuesto y se convino en que la corporación se interesaria por su sanción, como lo hizo, en efecto, en una nota que pasó al Senado.

No se explica, pues, que habiendo transcurrido desde entonces apenas unos días, se amenace de nuevo con otra huelga, volviendo sobre una cuestión ya resuelta y pretendiéndose envolver en ella á otras dependencias municipales con el propósito de privar de carne á la población y hacerla pagar así culpas agenas. Sin embargo, por el momento solo los obreros de la limpieza pública son los que se aprestan á la huelga.

El director de Salubridad doctor Figari, recibió ayer tarde un ultimatum de los obreros del Corralon de Limpieza Pública y anexos, manifestándole que han señalado plazo hasta el 15 del corriente para que el Senado sancione el presupuesto referido.

Llegado ese día, si el Senado no da cumplimiento á lo indicado, se declararán en huelga, en unión de otros obreros municipales.

Los huelguistas han significado que solo permitirán la circulación de rodados municipales que lleven los residuos de las casas de caridad y otros establecimientos públicos.

Estos vehículos deberán llevar una bandera roja para ser reconocidos por los obreros.

Se asegura, no sabemos con qué fundamento, que algunos miembros del Senado, á fin de dejar zanjadas todas las dificultades que puedan originar la huelga, proyectan mocionar en la Cámara en el sentido de que el presupuesto de la Junta se apruebe en la forma en que fué elevado por la de Diputados, en virtud de que dentro de seis ú ocho meses habrá el tiempo necesario para introducir en dicho presupuesto las modificaciones que se creyeran necesarias por la circunstancia de que la

Una aclaración necesaria

[illegible]

y que hoy necesitan para vivir de un empleo público que no pueden conseguir, porque se interpone en el camino de sus esperanzas el empeño de un enemigo político, con el que puede vivir hoy en paz el señor Batlle; pero que puede volver á tenerlo enfrente mañana con las armas en la mano, y dispuesto á combatirlo.

Es cierto lo que hemos dicho de que en la gran mayoría de los casos los agraciados se declaran saravistas al día siguiente de ser colocados, y contribuyen por consiguiente con una parte de sus sueldos á formar el llamado tesoro del partido que no es otra cosa que una suscrición para comprar armas, y hacer la guerra al gobierno colorado cuando les parezca oportuno.

No opinamos como «El Día», que aquella minoría [illegible] contribuyó esforzadamente á crear la situación política actual ó hizo cuanto estuvo en sus manos para sostenerla.

Si algunos, como Julio César Barrios, contribuyó con su esfuerzo personal á sostener la causa de las instituciones, se le pagaron bien sus servicios haciéndolo teniente coronel del ejército de línea de la República; sabido es que la mayoría de los hombres que él mandaba eran brasileros; otro tanto ha sucedido con nacionalistas titulados jefes del departamento de San José, que prestaron algunos servicios que se les ha recompensado con exceso.

El regreso de nuestro Ministro Plenipotenciario en Norte América ha coincidido con la publicación de reconocimiento de grados de algunos de sus amigos, y con la colocación en la Aduana de otros.

¿Qué más quiere esa gente? ¿hasta cuando han de seguir pidiendo recompensas, y estas á costa de los colorados que han prestado mejores y más importantes servicios que ellos? ¿hasta cuando se creerá obligado el Presidente de la República á darles lo que le piden, cometiendo para complacerlos injusticias que nadie mejor que él puede apreciar por que es su gobierno el que ha beneficiado con los servicios abnegados prestados por nuestros correligionarios?

En cuanto á los nacionalistas de la capital que son los más agraciados, es preciso constatar que no prestaron ningún servicio, porque el gobierno disolvió los batallones compuestos de elementos blancos, que había decretado al principio de la guerra; pues con sobrada razon creyó que no podría contar con ellos si llegaba el caso de la prueba; en lo que procedió con un acierto y tino político que mereció nuestro aplauso.

El general Muniz, que al principio de la campaña se mostró activo y entusiasta, cuando recibió los despachos de general de división procedió con una lentitud tan sospechosa que llegó hasta anarquizar el ejército que mandaba; en todos los fogones se hablaba en voz alta de traición, produciéndose un malestar, que llegó casi hasta la insubordinación cuando consintió que Saravia pasase con su ejército por Cuñapirú, teniendo como tenía á su disposición, para impedirlo, un ejército que contaba con cinco mil infantes, y elementos de sobra para llegar en tres ó cuatro horas á aquel paso; teniendo como tenía dos á tres veces por día noticias de la dirección que tomaba el enemigo; y comunicándole al gobierno para sincerarse de su raro proceder que no había impedido el pasaje de los revolucionarios porque no se le había incorporado el valiente y patriota Jefe de Estado Mayor, coronel Manuel M. Rodríguez, que iba marchando á pié porque no tenía caballos, y á marchas forzadas, haciendo esfuerzos supremos por alcanzar al enemigo; y el proceder

[illegible]

Políticamente hablando, nosotros tenemos la misma opinión que el [illegible] Juan Carlos Gómez, de nuestros enemigos tradicionales.

AMARO CARVE.

Montevideo, Diciembre 12 de 1905.

EXPOSICION DE MILAN

ADHESIONES

En la gerencia de la Union Industrial Uruguaya se han recibido las siguientes adhesiones para concurrir á la Exposición de Milán de 1906:

Leopoldo Rapalini é hijo, conservas alimenticias; Enrique Menini, Antonio Lataillade y Juan L. Valle, productos de [illegible]; Mateo Farfocuso, calzado fino; Luis Temmanza, taller de grabados; Diego P. [illegible], Sixto Bonomi, Juan P. Musto, Juan B. Searzi y Buenaventura Caviglia, vinos; Enrique Alvariza, [illegible] mineral Agua Vera; José P. [illegible] y Ca. (Paysandú), agua mineral [illegible]; Lazaro Bottari, Francisco Braga y Lazara Hnos, talabartería; Profesor Bruno Di Lorenzo, artista pintor; Domingo De Marco y J. y A. Pombo, confitería; Domingo Basso, horticultor; Brizzoni Hnos. y Angel Otradi, fábrica de [illegible]; Arq. Carlos A. Andreatto, planos; Cavajani, Puppo, Badi y Ca., fábrica de papel; Augusto Fillat, fotógrafo; Bolsa del Boulevard y J. Martínez Olascoaga (Salto), especialidades farmacéuticas y productos químicos; Norberto Piñeiro, aceites; Ernesto Paccard, productos químicos.

EL DOCTOR DAVIT

La Jefatura de la Colonia se ha dirigido telegráficamente al gobierno comunicándole el fallecimiento del joven médico Juan P. Davyt, ocurrido ayer á las 9 1/2 de la mañana en la villa del Rosario.

El extinto desempeñaba el cargo de médico de policía en esa localidad y era persona muy apreciada en aquel paraje.

Otros datos informan que el doctor Davyt hacía tres días se hallaba atacado de tifus.

ADMINISTRACION PUBLICA

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nación pagará hoy lo siguiente:

Superior Tribunal de Justicia y Fiscalías de Hacienda, de Gobierno, de lo Civil y de Menores é Incapaces, Juzgados de lo Civil de 1.o, 2.o y 3.er turnos, de Comercio de 1.o y 2.o y Nacional de Hacienda, Depósito de bienes muebles y Vencimientos.

Total: 14.000 pesos.

Para el Puerto

Anteayer se recaudó por concepto de las patentes adicionales creadas para la construccion del puerto la suma de $ 20.991.11.

Nombramientos policiales

A propuesta de las respectivas Jefaturas se han aprobado los siguientes nombramientos:

Para oficial del Escuadron de Seguridad al teniente 1.o Juan Arenas, en lugar del de igual clase Clemente Ferreyra, que renunció; para oficiales de los batallones de policías á los tenientes 2.o Teodoro Cuello y Milciades Casas y al alferez afecto á la lista de reemplazo José R. Decor.

Para reemplazar en sus cargos policiales en Cerro Largo por renuncia presentada por el comisario de la 1.a sección Gervasio del Pino, los sub-comisarios de la 2.a y la 4.a rurales Gabriel R. Mainero y teniente 1.o José García, el inspector de teléfonos Carlos M. Pedragosa y el escribiente de la Oficina Central teniente 2.o graduado José A. Boco, se nombra para comisario de la 1.a á Toribio Ayala, que ocupaba igual cargo en la 6.a; para reemplazarlo á [illegible] sargento mayor José María L. [illegible] para sustituir á este á Clemente Rodríguez; para inspector de [illegible] Orlando Pedragosa y para [illegible] Héctor González. Para [illegible] de la 2.a sección rural al [illegible] Guillermo Sagrera y para sub[illegible] de la 1.a á Nicanor Sampayo.

Para inspector de policías de San José [illegible] del sargento mayor José [illegible] al comisario de la 2.a sección Paulino Gutiérrez y para sustituir á éste á Ricardo Urrutia; para [illegible] de la 3a sección á Feli[illegible], en lugar del teniente 2.o [illegible] Rivero, que renunció, y para comisario de la 6a, en lugar del teniente Leonardo Acosta, que renunció, [illegible] Laffayete Cames, y en lugar de éste á Juvenal Alves.

Cartas de ciudadanía

Previos los trámites del caso se han [illegible] las siguientes cartas de ciudadanía: [illegible] Nachtman, aleman; Julio [illegible], brasilero; Joaquín Sosa, id, y [illegible] Scapivache, griego.

Cédula de inválido

El gobierno ha otorgado cédula de inválido, declarándolo pensionista de [illegible] al soldado Alejandro Dancen, que pertenecía á la urbana de Rivera [illegible] la pension que le ha sido acordada [illegible] de 120 pesos anuales.

Circular ministerial

Con fecha de ayer se ha pasado una circular á las Juntas de campaña, haciéndoles saber que la Dirección del [illegible] de Estadística se comprometería á [illegible] mensualmente los datos de [illegible] respectivos siempre que se les [illegible] la suma de 20 pesos por una [illegible] vez.

LA LANGOSTA EN RIVERA

La Junta de Rivera ha comunicado al gobierno que la langosta saltona hace graves daños en aquel departamento.

Agrega que las comisiones vecinales, presididas por los jueces de paz, cumplen su deber, pero que por falta de recursos la Junta no puede coadyuvar eficazmente á su acción.

En consecuencia, al gobierno, que [illegible] fondos.

Por su parte el jefe político hace saber que en la 5.a, 6.a y 7.a secciones ha aparecido en gran cantidad la langosta saltona.

POR LOS TEATROS

«La Gaviota»

El Juez Letrado Correccional dictó ayer [illegible] disponiendo la suspensión de la [illegible] «La Gaviota», que debía representarse anoche en el teatro Cibils. [illegible] suspensión fué motivada á pedido [illegible] parte.

Fuga de dos artistas

Se comentaba anoche animadamente en los corrillos del Urquiza la fuga de una cantante de la compañía lírica y la desaparición de un barítono que en esta temporada ha cosechado muchos aplausos.

Se ignoraban las causas de este hecho, que ha puesto á la empresa en apuros por la imposibilidad de sustituir de inmediato á los artistas en ciertas óperas en que deben tomar parte.

La policía, á la que se pidió la detención de los artistas, se negó á proceder por no ser de su incumbencia.

Probablemente se iniciará querella contra ellos ante uno de los Juzgados del Crimen.

SPORTS

Carreras bonaerenses

La reunion de carreras que debió efectuarse el domingo próximo pasado en el Hipódromo de Palermo y que fué suspendida por causa de la lluvia se realizará mañana jueves.

Fiesta sportiva

En el Parque Central se efectuará el domingo próximo la fiesta sportiva, organizada por el «Intrépido Club» y en cuyo programa figuran ejercicios como [illegible] saltos, carreras á pié y cinchada.

Ese mismo día se correrá el premio «Andrés Brianttó» en 400 m. y de acuerdo con el reglamento que dictó la comisión directiva del Intrépido.

Es indudable que el Parque Central ese día estará concurridísimo.

La entrada es gratuita.

Montevidéo Rowing Club

LA ASAMBLEA DE HOY

Tiene lugar hoy una asamblea de socios del «Montevideo Rowing Club» con el fin de elegir la nueva comision directiva que dirigirá la marcha de este centro progresista.

La comision que cesa hoy en el desempeño de su cometido ha llevado á cabo muchas obras útiles que redundarán en beneficio de los asociados al «Montevideo Rowing Club».

En la actualidad el centro cuenta con una série de embarcaciones modelo que le permiten tomar parte en todo género de regatas y lo colocan entre los mejores clubs de su género en el país.

Para dar una idea de la marcha progresista del «Montevideo Rowing Club» basta publicar la lista siguiente de socios inscriptos solamente en estos últimos días: señores Oscar Talice, Eduardo Sturzenegger, Pedro Abaracon, Carlos Alfaro, Anselmo Bollacina, Rodolfo Costa Gimenez, Juan A. Camps, Oscar Caserza, Alberto A. Dodero, Heraclio Faig, Armando Granata, Alfredo Horno Fynn, Rafael de Miquelerena, Numa Nuñez, Octavio Perez, Alejandro Perez, Mario S. Perez, Carlos A. Pons, Cayetano Ricci, Julio M. Reyes, Mario C. Simeto, Luis Suarez, Jorge Seré Ibarra.

JUDICIALES

Juicio público

Ante el Tribunal de 2.o turno se verá hoy miércoles á la una p. m. en juicio público la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio público contra Antonio Suarez por imputacion de homicidio.

Son jurados los siguientes señores: Antonio De Pró, Lorenzo Toscano, Manuel Costa, Ignacio Milicua, Santiago Carlevaro, Juan Arturo Despouy, Luis Seitune, Romeo Aprile, Bernardino Ayala (hijo), Pedro Estevenet, Esteban Tolosa, Lorenzo Giorello, Alejandro R. Larriera, Ricardo Otero, Felipe Canale y Alberto Bigorra.

NOTAS RURALES

LA COMPRA DE DIAMOND JUBILEE

148.000 pesos oro por un caballo

El telégrafo nos ha anunciado que el [illegible] señor [illegible] Correas, acaba de adquirir en Inglaterra el padrillo «Diamond Jubilee» del rey Eduardo VII, en la suma de 30.000 guineas que representan 148.000 pesos oro de nuestra moneda.

La adquisición del padrillo inglés está llamada á tener notable influencia en la producción del caballo de carrera en el Río de la Plata y por lo tanto, en el mejoramiento de los muchos variedades de caballos livianos de tiro y silla, que tiene por base el puro sangre inglés y es por ese motivo que una nueva tan sensacional del turf, debe ser también grata noticia en los centros rurales.

El precio de Diamond Jubilee es el más alto que se ha pagado hasta ahora por un caballo para Sud América y solo hay un caso en el mundo de un reproductor de carrera vendido en una cantidad mayor,—así es que se impone conocer á tan notable animal, adquirido por un precio ocho veces mayor al que alcanzó el toro campeón Durham de la última Exposición de Palermo, que se recordará el efecto que hizo como venta sensacional.

Antes de todo, vamos á dar el pedigree completo de Diamond Jubilee, que lo debemos á la amabilidad del señor Guillermo Young (hijo), cuya competencia en estas cuestiones es bien conocida. Dicho pedigree ha sido confeccionado por el sistema numerado de Bruce Lowe, la última palabra del Pérese científico, y para que puedan comprenderlo los que no conocen ese admirado sistema, indicaremos el significado de los números que van junto á los nombres de cada animal: los números en tipo grueso significan las familias [illegible] de cualidades reproductorasas (sire); los números entre paréntesis, familias corredoras (running) y los números en tipo general familias [illegible] (outsiders),—además, el número 3 tiene igual cualidades [illegible] y running.

He aquí dicho pedigree:

DIAMOND JUBILEE 7	St. Simon 11	Galopin 3	Vedette 19	Voltigeur (2) — Voltaire 12, Martha Lynn 2
				yegua 19 por Birdcatcher 11, Nan Darrell 19
			Flying Duchess 3	The Flying Dutchman 5 — Bay Middleton (1), Barbelle 3
				Merope 3 — Voltaire 12, hermana de Velocipede 3
		St. Angela 11	King Tom 3	Harkaway (2) — Economist (5), yegua por Nabocklish 4
				Pocahontas 3 — Glencoe (1), Marpessa 3
			Adeline 11	Ion — Cain 8, Margaret (4)
				Little Fairy 11 — Hornsea 25, Lacerta 11
	Perdita II 7	Hampton 10	Lord Clifden (2)	Newminster 8 — Touchstone 14, Bee's Wing 8
				The Slave 2 — Melbourne (1), Volley 2
			Lady Langden 10	Kettledrum 3 — Rataplan 3, Hybla 3
				Haricot 19 — Mango (1) ó Lanercost 8, Queen Mary 19
		Hermione 7	Y. Melbourne 25	Melbourne (1) — Humphrey Clinker 8, yegua por Cervantes 8
				Clarissa 25 — Pantaloon 17, yegua por Glencoe (1)
			La Belle Helene 7	St. Albans 2 — Stockwell 3, Bribery 2
				Teterrima 7 — Voltigeur 2, Ellen Middleton 7

Diamond Jubilee nació en 1897, tiene por consiguiente ocho años y es ganador de lo que se llama en Inglaterra la triple corona ó sea de las Dos Mil Guineas, el Derby y el St. Leger en su año clásico. —Como se sabe, estos tres premios, juntos con las Mil Guineas y los Oaks (para potrancas) son los únicos clásicos en Inglaterra, de manera que la conquista de la triple corona realizada en 1900 por el nuevo padrillo del señor Correas, entonces propiedad del Príncipe de Gales (hoy Eduardo VII) constituye la victoria más completa que es posible obtener en el turf mundial.

Por una coincidencia, Ormonde, el único ganador del Derby importado anteriormente á la República Argentina, forma parte también del pequeño pero selecto grupo de vencedores en los tres premios clásicos mencionados, constituido por los siguientes ganadores, en orden de fechas: West Australian (1853), Gladiateur (1865) Lord Lyon (1866), Ormonde (1886), Common (1891), Isinglass (1893), Galtee More (1897), Flying Fox (1899), Diamond Jubilee (1900) y Rock Sand (1903).

Diamond Jubilee es propio hermano de otros dos cracks: «Florizel II», padre de importantes carreras y padre de Volodyovski, ganador del Derby; [illegible] del St. Leger; Velas, de las Dos Mil Guineas, etc. y «Persimmon», ganador del Derby, St. Leger, Eclipse Stakes (£ 10,000) y padre, entre otros, de la incomparable Sceptre, de Zinfandel, Mead, Colonia, etc.

Otro propio hermano de estas notabilidades equinas, de nombre Sandringham, nunca pudo correr debido á un accidente, pero fué vendido sin embargo para Norte América en £ 10,000.

Como decíamos al principio, un solo caballo ha sido vendido á un precio más alto del pagado por Diamond Jubilee y este caballo es Flying Fox, por Orme-Vampire, vendido para Francia en 37.500 guineas—y se conocen solo dos casos en que se han pagado 30,000 guineas: la venta de Ormonde, por Bend'Or-Lily Agnes, que despues de haber sido adquirido en 14,000 guineas para la Argentina fué vendido en 30,000 para Norte América—y la venta de Cyllene, por Bonavista-Arcadia, efectuada á igual precio en Inglaterra.

La primera producción de potrillos de Diamond Jubilee ha hecho su debut este año en Inglaterra, ganando algunas carreras y figurando honrosamente en [illegible] en compañía de [illegible] de mérito.

En la República Argentina la cría del caballo de carrera adquirirá un nuevo y notable impulso con la influencia de un animal que pertenece á tan valiosa familia, máxime si se recuerda que la descendencia masculina de St. Simon, padre de Diamond Jubilee, en exceso en Europa, recien comienza á tener digna representación en Sud América, con la importación de [illegible], el padrillo adquirido por el señor Carlos Reyles, y de Diamond Jubilee.

En otra esfera y con yeguas de inferior calidad, Sandringham, hermano paterno de Diamond Jubilee se ha impuesto en la Argentina desde su primer año, de manera que no es un optimismo exagerado esperar de los padrillos nombrados una verdadera revolución en el élevage del Río de la Plata.

El señor Correas merece un aplauso por no haber omitido sacrificios para poner su caballada á la cabeza de los demás establecimientos análogos de su país y su ejemplo debe ser señalado á la atención de los criadores progresistas.

ALFREDO RAMOS MONTERO.

GANADERIA Y AGRICULTURA

Parras italianas

El Departamento Nacional de Agricultura ha resuelto autorizar, prévia desinfección efectuada por la oficina respectiva, la introducción de quinientos pies de parras italianas.

Estas plantas vienen destinadas al señor Buenaventura Caviglia y pertenecen á la clase Barbarosa.

Plantas de algodón

Por comunicaciones recibidas de Tacuarembó y Artigas se tiene conocimiento que se han hecho ensayos de cultivo del arbusto algodonero.

Los resultados obtenidos son satisfactorios siendo los capullos perfectamente blancos aunque pequeños, lo que se atribuye especialmente, á la calidad de la semilla. Se ha constatado que el algodonero puede cultivarse en gran escala.

DIRECCION DE RODADOS

ORDENANZA

La Dirección de Rodados, de acuerdo con lo resuelto por la Junta E. Administrativa en sesión de fecha 6 del corriente, dispone:

Art. 1.o Ningún coche, automóvil, carro de carga, ú otro vehículo de alquiler, podrá estacionarse en las calles ó plazas públicas, sinó en los sitios ya designados, ó que en adelante se fijen, y con prévia licencia que para cada uno de aquellos, solicitarán sus dueños ó conductores, ante la Dirección de Rodados.

Art. 2.o Los vehículos de carga solo pueden demorar en la vía pública el tiempo extrictamente necesario para efectuar sus operaciones.

Art. 3.o La Dirección mencionada podrá autorizar por escrito, en casos especiales, el estacionamiento por mayor tiempo que el determinado en el art. anterior.

Art. 4.o El permiso que se expida para estacionar vehículos en las calles ó plazas destinadas á este efecto, solo sirve para aquel cuyo número de empadronamiento esté indicado en el boleto que se entregue como constancia del pago del derecho de locación.

En caso de descarse sustituir un rodado por otro analog, debe presentarse ese documento á la Oficina expedidora para que esta haga la transferencia.

Art. 5.o Los aurigas y carreros no podrán pretender sitios preferentes para estacionar sus vehículos en las plazas y demás parajes destinados á ello. El sitio á ocuparse corresponderá al primero que llegue á él.

Art. 6.o Se prohibe terminantemente á los conductores de rodados, que se aglomeren para tomar pasajeros, cargas ó con cualquier otro objeto, y á fin de evitarlo eficazmente, no se les permite que se separen de sus vehículos á mayor distancia de dos metros.

Art. 7.o La cuota mensual del derecho de locación, queda fijada en un peso para cada carruaje ó automóvil destinado á la conducción de pasajeros y en cincuenta centésimos por mes para los vehículos de carga de cualquier naturaleza que fueren.

Art. 8.o El pago del derecho de locación se verificará en la oficina respectiva anticipadamente, de modo que los que deseen gozar de él desde el 1.o del mes, deberán oblar el importe antes de esa fecha.

Art. 9.o La infracción de cualquiera de los precedentes disposiciones será penada con una multa de dos pesos ó en su defecto con tres días de arresto. La reincidencia se castigará con cinco pesos de multa ó prisión equivalente.

Art. 10.o La Dirección de Rodados cometerá la misión de vigilar y hacer cumplir las prescripciones de esta Ordenanza á los empleados de su dependencia que juzgue convenientes, á quienes se adjudicará la mitad del importe de las multas que se apliquen por denuncia de los mismos.

Art. 11.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 12.o Publíquese, etc.—Montevideo, Diciembre 12 de 1905.—Agustin Piera, director.—José Lois, receptor-secretario.

LOS CABLES DE LA LUZ ELECTRICA

OTRA RUPTURA

Ayer dábamos cuenta de una horrible desgracia ocurrida en la calle Gaboto esquina Canelones y en la que perecieron fulminadas por la ruptura de un cable de la luz eléctrica, dos infortunadas criaturas. Hoy tócanos registrar un suceso análogo, pero sin que, felizmente, haya habido que lamentar víctimas. Anoche, á eso de las 7 y media, rompióse el cable de la luz eléctrica en la esquina de Soriano y Florida, poniendo en peligro la vida de algunos transeuntes, los que, apercibidos á tiempo, pudieron escapar á horrible muerte.

La repetición de tales accidentes no puede sino tener en constante alarma á toda la población, pues no es cosa de arriesgarse por esas calles teniendo suspendido el rayo sobre la cabeza. Esas rupturas de cables prueban que el material está ya viejo é inservible y hay que renovarlo, en consecuencia.

Nos consta que en la sesión que celebrará hoy la Junta E. Administrativa, el director de Tesorería, señor Eugenio Legrand, mocionará en el sentido de que la corporación se dirija al gobierno en el sentido de que ordene una inspección de todos los cables eléctricos para evitar que ocurran nuevas desgracias.

Todo eso está muy bueno, pero á buen seguro acontecerá lo de siempre: la Municipalidad pasará su nota, el gobierno acusará recibo de ella, diciendo que se preocupará de la cosa y... ahí paz y después gloria, hasta que un nuevo trágico accidente vuelva á conmover los ánimos y á hacer que la Junta reitere el pedido... El cuento de nunca acabar. Ya se verá si tenemos ó no razon al predecir esto. ¡Ojalá nos equivocáramos!

Volviendo á la ruptura de anoche, fué suerte que se produjera á la hora indicada, hora en que el tráfico disminuye mucho en toda la ciudad. Pero si en vez de las 7 y 30 p. m. ocurre á las 12 y 30 ó 12 p. m., hora en que termina la función del Casino, situado á media cuadra escasa de donde se produjo la caída del cable, indudablemente mas de un transeunte hubiera muerto fulminado. Lo dicho, dicho: antes de salir de casa por la noche, hay que despedirse de la familia y hacer testamento, por si acaso...

ASOCIACION DE GANADEROS

Contribución Inmobiliaria

Esta importante Asociación ha recibido de Minas, para presentar á los interesados, la nota siguiente:

Señores diputados por el departamento de Minas, ciudadanos don Carlos de Castro, doctor don Martín C. Martínez, doctor don Gregorio L. Rodríguez.—Señores diputados: Los que suscriben propietarios y hacendados de este departamento se permiten dirigirse á ustedes para que por intermedio ante la H. Cámara de que forman parte, con el objeto de moderar, cuando menos, los aforos del proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria, formulado recientemente por el Poder Ejecutivo.

Esa exigencia fiscal está destinada á introducir nuevas complicaciones y zozobras en una industria que acaba de sufrir tan honda crisis, cuyos efectos no han sido todavía reparados.

El aumento de valor que ha experimentado la propiedad inmueble no justifica esta elevación del impuesto, pues no guarda relación la suba de los valores con el exceso de contribución que se exige á los terratenientes. El promedio de aumento en la propiedad calculado para el país sobre el precio de las mejores tierras, que son las únicas que se venden y sufren cambios frecuentes de dominio es inaceptable como base, no solo por esta circunstancia, sino tambien porque la cuota contribución de 6 1/2 es ya á todas luces inmoderada. Para que el impuesto pueda seguir matemáticamente el movimiento de la propiedad, es necesario que la cuota de proporción no sea exagerada como ocurre en la presente ley, entretanto deben limitarse á bosquejar sus curvas de oscilación dentro de márgenes racionales, como se ha hecho hasta hace poco en el país, pues ni en los períodos de mayores embarazos financieros, el aforo á los efectos de la contribución ha superado de una manera sensible la mitad del valor efectivo de la propiedad. En este caso el rigorismo fiscal es doblemente aflictivo, pues se trata de un aumento que viene á integrar otro anterior, del cual apenas nos separan dos años, no habiéndose liquidado todavía los perjuicios de una guerra sustentada á expensas del desenvolvimiento económico de la industria rural. Si las futuras exigencias del Estado demandan nuevos esfuerzos á los contribuyentes, justo es que nos toque nuestra parte en la distribución general, pero no es justo ni equitativo que á titulo de progresos materiales [illegible] nadie es capaz de asegurar se nos imponga la totalidad del sacrificio. Las variaciones que sufre la tasación de la contribución en los primeros momentos y su reparto proporcional mas tarde entre propietarios y arrendatarios, explica que los últimos acompañan á los primeros en este movimiento de resistencia, contra la demasia de un impuesto que aparentemente afecta solo á estos.

Por tales motivos y dados los vínculos que les unen con esta zona de la República, suplicamos á ustedes se sirvan dispensarnos su valioso apoyo en el sentido expresado.

Juan Zuasnabar, Manuel Zuasnabar, Sanchez Hnos., Manuel Castro, M. M. Fuentes, Hermogenis J. Sosa, Francisco J. Melgano, L. del Puerto, Francisco Melgano, Carlos Lupi, Juan P. Bonilla, Adrian Fernandez, Pedro Raspini, Areol del Barrio, Fusebio Pereira, Valentin Astor, José Lamas, Manuel Montaño, Ceferino Torres, José A. García, Antonio Aggerrebere, Antonio Pintos, Bernardino R. Pinoto, Melitón Gallo, José Urraca, Ramon Bolando, Miguel A. Fornelli, Fabian Aloiza, Salvador Paiz, Melchor Alvarez, Miguel Alvarez, Adriano Sosa, Emeterio Rigada, Juan Doringo, Pedro [illegible], Pedro Betancur y García, Mateo Figini, Celestino F. Algaré, Marcial Cortoir, A. Larrea (hijo), A. Larrea, José Prado, Fermín Rollo, Agustín Doria, Serafín Miguel, Francisco Rodríguez, Izeta Quince, R. Ibargoyen, Luis Berecochea, Gabino Arrospide, Nicasio F. de Piedrahita, Cristóbal Vazquez (hijo), Isais Fernandez, Miguel Chapo, Rafael Aludeo, Izeta Quirci, Constante Houssay, Juan Bonifacio, José M. Arozteguí, Julio P. Diano, Marcelino Ramos (hijo) y Guillermo Arrospide.

MUNICIPALES

EL JUEZ DE PAZ OMISO

Se ha dado noticia de que la Junta pasó una nota al director general del Registro Civil, en virtud de que el juez de paz de la 16a sección, doctor Ernesto Ocampo, no remitió con la prontitud debida la nómina de las inscripciones habidas en el Registro, durante el mes de Noviembre ppdo.

Segun se desprende de la nota que la propia Dirección General aludida envió ayer á la Municipalidad, el señor Ocampo no ha sido omiso en el cumplimiento de su deber, pues ese funcionario elevó con la anticipación requerida, los estados de que se trata, pero la Dirección de Correos por un error, envió aquellos documentos á la oficina á cargo del señor Luis C. Bollo, en vez de pasarlos á la repartición del Registro de Estado Civil, que depende de la Junta.

Esos estados fueron entregados ayer mismo á la Junta y el señor Ocampo ha quedado, con la aclaración aludida, en el goce de su buena reputación como juez de paz.

LOS TELÉFONOS DE MONTEVIDEO

El señor Arturo B. Powers en representación de la Compañía Telefónica de Montevideo, se ha presentado á la Junta solicitando el apoyo de ésta para conseguir la introducción libre de derechos de aduana, de los materiales destinados á la instalación de las líneas subterráneas.

Si la Municipalidad patrocina tal pensamiento ante el Poder Ejecutivo para la sanción por parte del Cuerpo Legislativo de una ley al respecto, la empresa se compromete á realizar los trabajos aludidos inmediatamente y dejarlos concluidos en el plazo señalado en la ordenanza respectiva.

Hace además la compañía otras consideraciones en su petitorio.

ENSANCHE DEL CAMINO MALDONADO

En presencia del presidente y secretario general de la Junta y firmada por el arzobispo de Montevideo, fué otorgada ayer tarde la escritura por la cual la congregacion del Colegio Agrícola de San José, establecido en el Manga, cedió á favor de la Municipalidad una fracción de terreno compuesta de [illegible] hectáreas, 1050 metros cuadrados, destinada á la regularización del camino Maldonado, [illegible] el puente de Yatay hacia el Norte.

Esa escritura se hallaba pendiente de otorgamiento desde el año 1893, [illegible] que correr.

Esa cesion viene á aumentar la propiedad municipal de vías, facilitando así la libre circulación por los [illegible] de Montevideo.

La iniciación de la [illegible] fué realizada el 9 de Junio de 1902 por don Eugenio Robert, que en esa época [illegible] el cargo de [illegible]

POLICIA

Caída desgraciada

El [illegible] del tranvía del Reducto Pedro Macuas, al pretender [illegible] á un vagón de esa empresa [illegible] de resbalar [illegible] cayendo sobre la vía [illegible] totalmente.

El suceso ocurrió en la calle Paysandú esquina Yaguarón.

El herido fué curado en la farmacia de Rentería, situada en la calle Yaguarón, por el doctor Saráçaga.

Una chispa eléctrica

La comisaría de Extramuros comunicó ayer á la Jefatura que cayó una chispa eléctrica sobre una parva de pasto [illegible] en el Pantanoso, de propiedad del señor Juan Valerino, incendiándola completamente.

Las pérdidas se calculan en $ 15.

Suicidio

Anoche á las 9 y 25 la comisaría de la 6.a sección tuvo conocimiento de que en la casa calle Vazquez núm. [illegible] de 25 años.

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

Jorge Esteves, 26 años, oriental, [illegible] con Ester [illegible], oriental.

Mario [illegible], 22 años, [illegible], con [illegible] Rossi, 19 años, italiana.

Roberto Ernesto [illegible], con María Dolores Elizabeth Brandis, 21 años, oriental.

Juan Ceferino [illegible], 30 [illegible], oriental, empleado con Angela Navaro, 25 años, italiana.

Gabriel Fiol, 25 años, español, jornalero con Rosario Rodríguez, 24 años, española.

Defunciones

Día 12—Pedro Farzas, oriental, [illegible] años, soltero, Casa de Aislamiento; José Castro González, oriental, 22 años, soltero, Casa de Aislamiento; José Alberto Lemos, oriental, 14 años, soltero, Sierra 151; Alfredo Manuel Sanchez, oriental, 8 meses, Valles 34; Santiago Paganini, italiano, 61 años, casado, Colon 69; Carlos Lanzani, italiano, 52 años, casado, Hospital Italiano; Asunción Camelli de Polesti, oriental, 50 años, casada, San José 255; Ambrosio Rossi, italiano, 32 años, casado, Valparaiso 17; Ercilia Fraga de Fularaff, oriental, 50 años, casada, Marmaraja 49; Luisa Fischer de Vecino, argentina, 64 años, viuda, Hospital de Caridad.

Varias noticias

A los fumadores

Los bien conceptuados cigarrillos «Londres» han tenido una nueva prueba de la superioridad de sus tabacos. Personas que no ahorran esfuerzos para hostilizarlos se han valido nuevamente de la adulteración con el fin de hacerlos aparecer como objetos de una mala elaboración. Esto no perjudica á los «Londres», pues prevenidos sus expendedores, pueden solicitar el producto en casas de confianza.

Remate de potros suspendido

Un telegrama recibido ayer por la casa Victorica y Muiños anuncia que los potros de Colonia y Soriano, que debían llegar esta semana para rematarse el 17 en los Corrales de Cazalá, han sido detenidos por las crecientes producidas por las lluvias del domingo.

El remate ha sido transferido por esa causa para el domingo 24.

Remates para hoy

José B. Gomensoro. A la 1 y 1/2 en punto de la tarde, en el despacho de la Aduana, 105 cajones puntas de París surtidas, con avería.

Valor de la propiedad

José B. Gomensoro ha realizado los siguientes remates:

Un solar esquina Goes y San Eugenio. Area: 979 metros 87, en 1780 pesos. Comprador: don Pedro Etchegaray.

Un solar con frente á la calle Goes lindando con el primero. Area: 979 metros 87, en 1540 pesos. Comprador: Francisco Piria.

Un solar con frente á la calle Goes, lindando con el segundo. Area: 979 metros 87, en 1610 pesos. Comprador: Francisco E. [illegible]

3 solares con frente á la calle San Eugenio, [illegible] y 615 pesos, respectivamente. Comprador: [illegible] E. Bervejillo.

La casa con frente al Camino al Cerro número 7 [illegible] en 1055 pesos.

[illegible]

Vapores en viaje

El vapor Sirio [illegible] el día 11 del corriente por San Vicente [illegible] Montevideo.

—El vapor [illegible] el día 12 del corriente [illegible] Las Palmas [illegible]

—El vapor [illegible] el día 11 del corriente [illegible] Génova.

—El paquete francés [illegible] Río Janeiro hoy [illegible] Montevideo el viernes 15 del corriente.

Poblacion flotante

ENTRADOS

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Feín, Salvañach, Vazquez.

Día 12—Trámite—Gil con Mello (2), Ros con el [illegible], Sociedad de Lanchajes de Montevideo con Sosa y Fors, Martins y Ca. con J. Martins, tres en causas criminales, once administrativas.

Nota — El Tribunal Pleno en acuerdo general dictó doce resoluciones de carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Día 12—Trámite—Ulbirto con Escalada, Pacul de Nogueira con Pacul, Diemer con Lesser, Gonzalez con la Curia Eclesiástica, seis en causas criminales, cuatro administrativas, Terra de Vaz con Thode, Mata y otros con J. L. de Maldonado.

Interlocutorias — Suc. Paulino Cretano de Souza, García Rezados con Salvo Campomar y Ca., Julia Gadea de Suarez A. de P., una en causa criminal, [illegible] con García Cames, seis resoluciones en causas criminales elevadas en consulta.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno) —A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Día 12—Trámite—Test. de Juana Arzambide de Lucá, suc. de Juan Pío Echevarría, test. de Ricardo Haynes, test. de Hilaria Goyeneche de Urrutia, suc. de Antonio J. Martins inc. Lucinda Martins, test. de Carolina Lagos de García, Guillermina Bermudez, test. de Guillermo Federico Mulhall, suc. de José A. Inchaurbe, Domingo Verde, test. de Pablo Platero, suc. de Juan Lindolfo Cuestas, test. de Tomás Laureiro, Ramon Olivera Pereyra, Agustina Ilarte de De Leon con los señores Daciós y Moulié, test. de María Bezina de Gomez, sucs. de Guillermo Lybye y Emilia Zas de Lybye, test. de María Larravide, test. de Julio J. Martinez, tests. de Cristina Berg de Moller y Hieron y Noriega Berg de Moller, Ana Calvo de García, suc. de Manuel E. Melzar, sucs. de Pedro Agustín Antía y Cayetana Urroz, Timotea Alvarez de Baco con la empresa del Ferrocarril Central de Uruguay, Elvira Zabaleta, Amalia Saravi de Rivas, María Saravi de Morales y Pascuala Aizmgaray de Saravi, tests. de Pacífico José da Rosa y Felishina Nuñez de Morres, Eduarda García de Conde, suc. de Félix A. Gallo, suc. de José A. Marini, suc. de Carlos P. Faure, Adela Merino de Fernanadez y Carolina Merino de Rió con la suc. de Elvira Noble de Merino, suc. de Leoncio Correa, test. de María Carmen Mintegui de Esteves, Beatriz Elizabeth Cushing de Colladon con la suc. de Juan L. Duplesis, Juan Bautista García Zo-

FRANCES, INGLES, ALEMAN
por el
METODO BERLITZ
Lecciones particulares y [illegible] generales para personas [illegible]
Cada profesor enseña [illegible] idioma nacional.
The Berlitz Schools of Languages
EL JUEVES 14 DEL CORRIENTE se darán dos LECCIONES DE ENSAYO PUBLICAS EN FRANCES. La primera
PARA SEÑORAS
á las 4 p. m. y la segunda
PARA CABALLEROS
á las 8 p. m.
Próximamente lecciones de ensayo en Inglés y en Aleman.

[illegible]

Juan P. [illegible], actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor [illegible]

Día 12—Trámite— [illegible]

Interlocutorias — Manuel Malla con P. Dominguez, Roque Fesqueira [illegible] Lizardo Durán y Vidal con Zillo Seztere, Carmelo [illegible].

Impedimento — Doctor Castro—Interlocutoria — Fernando Bech con Ricardo Quintero y M. Bertolotti (hijo).

Avelino J. Ficaros, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2.o turno)—A cargo del doctor Bastos.

Día 12—Trámite—Carlos Sicardi c/a Delfina Casas, R. A. Silvestre con Manuel Leira, Luis Podestá é hijo concordato, Inocencia Arrospide y Salvador [illegible] inc. con Isabel I. de Zendotita.

Interlocutorias — Lizardo Durán y Vidal y otros solicitando varias copias, Pedro Oyarzabal con La Económica Comercial.

Definitivas — Roberto R. Martins [illegible] Pablo R. Lamela, Gerónimo Ferretjans y Thomas con Luis Mongrell. Una reservada.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittaluga.

Día 11—Trámite—Suc. M. Cresa, R. Laguarda con R. Hernandez, M. Iglesias con J. Avellan terc. F. Avellan, suc. M. C[illegible]tilla, sucs. Ignacio Ravera y otros, J. Urrutia, sucs. F. Gonzalez y otros, [illegible] B. I. de Castro, P. Ciribaldi, J. Luis Cotti, Domingo Burri, J. S. Pittos con J. M. Alba, A. Molinari Laurin con N. de Davitis terc. Cerviño, J. M. Mailhes, conc. R. Morales, Osvaldo Soriano con F. Fernandez (hijo), suc. D. Garabal de Castilla, Josefa M. de Mecerino, conc. José P. Carve, Francisco Ravera, Ana Gatti, J. Bartolomé con Francisco Piria.

Interlocutorias — Sucs. J. María Silva y otra, Joaquín C. Marquez con P. Echegoyen terc. Moray y Alori, sucs. Antonio Cotella y otros, Timoteo Cabrera, V. Zunino, Mendez Hnos. con L. Rurán y Vidal.

Reservadas — Cuatro.

Avelino Barbot, actuario.

COMERCIO

BOLSA

Diciembre 12 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

$ 14.100 para fin de mes ... 72 10 ½

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 5.000 para fin de mes ... 98

$ 10.000 idem idem ... 98

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

$ 21.200 al contado ...

BANCO R. DEL URUGUAY

100 acciones para fin de Febrero ... 29 20

100 acciones para fin de mes ... 29 20

200 idem idem ... 29 20

200 acciones para fin de Enero ... 29

2.a RUEDA

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

DEUDA C. DE TESORERIA

[illegible]

DEUDA AMORTIZABLE

[illegible]

DEUDA INTERNA UNIFICADA

[illegible]

TITULOS HIPOTECARIOS SERIE E

[illegible]

BANCO R. DEL URUGUAY

[illegible]

Escasa importancia ... en cambios ... [illegible]

Sobre el Brasil ... [illegible]

Giros bancarios ... 14.500, 11475 y 11450 ... [illegible]

Los bancos ... [illegible] ... compradores á este ... días.

BANCARIO	COMPRADOR
Londres á 90 d v 51.8	[illegible]
Francia á 90 d v 5.5	[illegible]
Amberes á 90 d v 5.0	[illegible]
Alemania á 90 d v ...	[illegible]
Nueva York á la v ...	—
Italia á la v ...	—
España 6.82 á 6.81	—
Brasil á la v 14.50	[illegible]
Buenos Aires 1.° ...	[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 5o.o trimestre (término 1.o Febrero de 1906)	$ 1.311.991 51
Entregado en el mes de Noviembre	402.787 33
Total........	$ 1.714.778 84
Entregas en Diciembre hasta el dia 9	93.021 45
Diciembre 12 correspondiente al dia 11	14.098 05
Total........	$ 107.120 50

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado desde Enero 1.o á Octubre 31 de 1905..	$ 320.289 96
Entregas en Diciembre hasta el dia 9	$ 11.369 29
Diciembre 12 correspondiente al dia 11	1.785 43
Total........	$ 13.154 72

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 12—Cédulas H Nacionales, al contado, 101.50.

Cédulas G Nacionales, al contado, 101.60.

Cédulas K Nacionales, al contado, 90.

Cédulas 8 por ciento Provinciales, al contado, 50.30.

Idem idem, fin de mes, 50.40.

Crédito Argentino, al contado, 94.90.

Consolidada de la provincia de Buenos Aires, 6 % (2a serie), al contado, 92.

Compañía Sutphen, al contado, 22.

Idem idem, fin de mes, 22.50.

Idem idem, fin de Enero, 23.

Banco Francés (oro), al contado, 137.

The Catalinas, al contado, 3.15.

Idem idem, fin de Enero, 6.30.

Lavaderos de oro Matto Grosso (de $ 5 oro), al contado, 10.20.

Idem idem, fin de mes, 10.50.

Muelles de La Plata, al contado, 17.20.

Idem idem, fin de mes, 17.30.

Puerto San Nicolás, fin de mes, 57.90.

Cambio sobre Inglaterra, 48 5/8.

Idem Francia, 5.0 9/12.

Idem Alemania, 4.16 1/2 á 4.17.

Idem Bélgica, 5.11 1/2 á 5.12.

Idem Italia, 5.03.

Idem España, 6.30.

Idem Rio de Janeiro, 11.1/2.

Idem Montevideo, 1 ojeo.

Salen Eolo y Triton.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 12 de 1905.

LANAS

Lo recibido ayer consta de 2.471 bolsas procedentes del interior y de 12 del litoral con un total de 372.450 kilos.

Desde el principio de la zafra hasta hoy llegaron por diversas vias 2.378 fardos y 86.860 bolsas con 13.814.350 kilos.

A causa del mal tiempo los compradores no visitaron hoy los depósitos, motivo por el cual ningun negocio se realizó.

Realizadas ayer tarde hemos conocido las siguientes ventas:

	Los 100 ks c/b.
4.500 kilos del Salto	$ 3.95
2.500 idem de Laureles	» 4.00
2.000 idem de Minas	» 3.95

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 11

LANA

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

Hubo una entrada de 1 bolsa.

[illegible]

CEREALES

TRIGO

La última entrada fué de 2.328 bolsas llegadas por ferrocarril.

La entrada general habida hasta la fecha alcanza á 1.221.208 bolsas.

Siguen efectuándose muy pocas operaciones ... [illegible] ... por el momento están abastecidos de este grano.

Se han vendido en diversos lotes unas ... bolsas, que obtuvieron de $ 2.75 á 2.90 por los 100 kilos con bolsa.

Cotízase:

Para exportacion con bolsa ...	de $ 2.75 á $ 2.85	
Buenos á superiores del litoral ...	» 2.80 » 2.85	
Regulares idem idem ...	» 2.70 » 2.75	
Superiores del interior ...	» 2.80 » 2.85	
Buenos idem idem ...	» 2.70 » 2.75	
Regulares idem idem ...	» 2.55 » 2.65	
Defectuosos ...	» 3.00 » 3.10	
Buenos idem ...	» 2.70 » 2.80	
Regulares idem idem	Nominales	

MAIZ

Entraron por via terrestre 1.793 bolsas que unidas á las que han llegado desde el principio del año hasta hoy forman un total de 785.028 bolsas.

El movimiento de operaciones fué limitado, alcanzando lo vendido á unas 800 bolsas que obtuvieron estos precios:

	Los 100 kilos
Morocho seco y sano ...	2.40 » 2.50
Id regular ...	2.00 » 2.20
Para exportacion seco y limpio ...	Nominal
Cuarentino nuevo ...	2.65 » 2.70
Canario nuevo seco ...	2.35 » 2.40
Id id regular de 1.° para destilería	2.20 » 2.30 sin operaciones

LINO

No hubo entrada.

Del principio del año acá han llegado por diversas vias 35.711 bolsas.

Ninguna operacion se realizó.

La cotizacion actual es la siguiente:

Pase al 4 % de cuerpos extraños, para exportacion los 100 kilos c/b.	de $ 3.55 á $ 3.90
Superior para consumo	Nominal
Regular idem idem	Nominal

FORRAJES

Se cotizan:	
Alfalfa nueva seca ...	de $ 1.70 á $ 1.80
Id regular ...	» 1.30 » 1.40
Id nueva segun clase ...	» 0.50 » 0.60
Pasto de cuchilla y bañ. ...	
Pasto para exportacion fardo chico ...	No hay
Paja trigo blanco en fardo	» 0.50 » 0.60
Paja de balango y joyo bueno	» 1.15 » 1.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:	
Harina especial segun marca, los 10 kilos	de $ 0.48 á $ 0.49
Id extra, idem idem id	» 0.42 » 0.43
Idem primera	» 0.40 » 0.41
Id 2.a segun clase	» 0.28 » 0.28
Idem de maiz idem idem	» 0.50 » 0.60
Id afrecho los 100 ks. la cla.	» 1.60 » 1.70
Id afrechillo idem idem	» 1.50 » 1.60
Id granzas id id id	» 1.70 » 1.80
Idem balango id idem	» 2.00 » —

TRIGO

Por Estacion Central — á A. P. y Alvarez 280 bolsas; á L. J. Perez 93 id; á S. Uran 218 id; á Campodónico y Ca. 44 id; á J. M. Suarez 236 id; á Balparda y Ca. 25 id; á Monteghirffo y Ca. 18 id; á N. Inciarte 98 id; á R. E. Butler 181 id; á A. Morales 35 id; á R. Grafigna y Ca. 76 id; á B. Peñagaricano 58 id; á E. Storace 138 id.

MAIZ

Por Estacion Central — á M. y Villarejo 60 bolsas; á S. E. Rodriguez 167 id; á L. J. Perez 50 id; á Taranco y Ca., 253 id; á A. P. y Alvarez 85 id; á R. E. Butler 250 id; á R. Grafigna y Ca. 147 id; á P. Berretta 32 id; á Campodónico y Ca. 60 id; á E. Storace 211 id; á Abascal y Ravenna 60 id; á B. Peñagaricano 18 idem.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central — á Balparda y Ca., 1 atados lanares, 117 cueros vacunos secos, 5 id id salados, 71 id becerros, 1 atado silvestres, 2 bolsas astas; á Grela y Gogl. 2 atados lanares, 42 cueros vacunos secos, 14 id id salados, 2 bolsas cerda; á Angel Bonilla 17 atados lanares, 3 cueros vacunos, 2 id potro, 3 id becerros, 9 atados corderos, 1 cuero silvestre, 38 atados lanares, 31 cueros vacunos secos, 15 id id salados, 3 atados becerros, 1 id corderos; á A. y Salut Ges, 31 atados lanares, 195 cueros vacunos secos, 1 id potro, 1 atado becerros, 1 id silvestres, 2 bolsas cerda; á E. I. García 8 fardos lanares, 150 cueros vacunos secos; á José Suarez 13 fardos lanares, 66 cueros vacunos secos, 31 id becerros; á Luis V. Fiorito, 27 atados lanares, 170 cueros vacunos secos, 1 id potro, 3 id becerros, 9 atados corderos, 11 cueros silvestres; á D. Pereyra 36 fardos lanares, 847 cueros vacunos secos, 1 atado becerros; á Artiaga Hnos. 795 cueros vacunos secos, 325 atados lanares, 33 id potros, 12 atados becerros, 4 id corderos, 1 bolsa cerda, 1 id plumas; á J. Tocavent, 4 atados lanares, 6 cueros vacunos salados, 1 id potro; 1 atado becerros; á R. E. Butler, 5 atados lanares, 10 cueros vacunos salados; á J. Rodriguez, 36 atados lanares; á E. Bordaberry, 30 atados lanares, 152 cueros vacunos secos, 6 id potros, 10 id becerros, 5 atados corderos; á Casas y Aguerrebere, 2 fardos lanares, 19 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 1 id corderos, 1 id silvestres, 1 bolsa cerda; á Rienzi y Anastasia, 21 atados lanares, 11 cueros vacunos secos, 2 id potros, 1 bolsa cerda; á Salvador Sosa, 4 fardos lanares, 68 cueros vacunos secos; á Laurnaga y de La Peña, 39 atados lanares, 1 cuero vacuno secos, 48 id id salados, 1 atado corderos; á S. E. Rodriguez 4 atados lanares, 2 cueros vacunos secos, 1 atado cordero; á M. Allende, 223 cueros vacunos secos, 3 atados becerros, 2 bolsas cerda.

TABLADA DEL NORTE

Dia 12

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 21, 23, 18, 29.

Novillos: á $ 20, 19, 22.70, 20, 16, 21.50, 21, 16.70, 15, 17.50, 17.75.

Vacas: á $ 20.50, 11.50, 12, 15.50, 16, 17.50.

Terneros: á $ 5.75, 7, 4.70, 6.50, 5.50, 6.75, 10.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 15, 27, 23, 21, 22.50, 22, 18.

Novillos: á $ 19, 23, 18, 22.50, 17.50, 14, 21, 22.25, 20, 17, 16, 19.50, 21.70, 16, 23.50, 17.25, 25.

Vacas: á $ 14.50, 15, 14, 11.25, 13, 18, 15, 15.50, 17, 17.50.

PARA INTERIOR

Vacas: á $ 8, 14.25, 12.

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN DICIEMBRE

VAPORES	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
A. Hamel	[illegible]	13	Dunkerque y esc.
Bahiana	[illegible]	13	Amberes y escala
C. di Milano	italiano	13	Génova
Sardegna	italiano	13	Génova y esc.
Eberle	[illegible]	13	Bremen y escalas
Hipponames	inglés	13	Liverpool
Orion	brasileño	14	Rio Janeiro
Nassovia	aleman	14	Hamburgo
Santa Fe	aleman	14	Hamburgo
Montebello	italiano	14	Génova
Helgoland	inglés	14	Wellington
Oldenburg	aleman	15	Bremen y escalas
Yarborough	inglés	15	Nueva York
H. Hope	inglés	15	Liverpool
Cordelia	inglés	15	Nueva York
Panamá	francés	16	Liverpool
Chili	francés	16	Burdeos y escalas
Amstelland	holandés	16	Dunkerque escala
Leander	inglés	16	Londres y escalas
Lombardia	italiano	17	Génova
H. Knight	inglés	17	Liverpool
Paraná	inglés	18	Londres
Cap Frio	aleman	18	Hamburgo
Athen	aleman	18	Hamburgo
C. Prince	inglés	19	Nueva York
Italia	italiano	19	Génova
Aquitaine	francés	19	Marsella y esca
Pisa	aleman	19	Amberes
Ballochmyle	inglés	19	Liverpool
St. Hugo	inglés	20	Nueva York
Ravenna	italiano	22	Santos y Génova
A. Magon	francés	22	Dunkerque y esc
Ozilla	inglés	22	Liverpool
Ormazan	inglés	22	Amberes
Sirio	italiano	22	Génova
Júpiter	brasileño	22	Rio Janeiro y es
Magdalena	inglés	22	Southampton
France	francés	23	Marsella y escala
Harmonides	inglés	23	Liverpool
Ganning	inglés	23	Nueva York
León XIII	español	24	Génova y escala
Azalea	inglés	24	Glasgow y escala
Sevilla	aleman	24	Hamburgo
Eden Hall	inglés	25	Liverpool
Argentino	español	25	Génova y escalas
Araby	inglés	26	Liverpool y escal
San Nicolás	aleman	26	Hamburgo y esc
Breslau	aleman	26	Bremen y escalas
Cap Blanco	aleman	26	Hamburgo
Thames	inglés	27	Southampton esc
Aachen	aleman	28	Bremen y escalas
Amazone	francés	31	Burdeos y escala
Orissa	inglés	31	Valparaiso

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN DICIEMBRE

VAPOR	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Desterro	brasileño	13	Rio Janeiro y esc
Poitou	francés	13	Marsella y escala
D. di Galliera	italiano	14	Génova y escalas
Aragón	inglés	16	Southampton esc
Tucuman	aleman	16	Amberes y esc
Siena	italiano	17	Génova y escalas

LLEVAN VALIJA

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

TRITON, vapor nacional, para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy.

La ordinaria en el Correo hasta las 5 y 30 p. m. y la recomendada hasta las 5 p. m.

Reapolis, vapor inglés, para Tenerife, Plymouth y Londres, sale el 13 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 3 p. m. y la recomendada hasta las 2 p. m.

IBERIA, vapor aleman, para Madeira y Hamburgo, sale el 14 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 3 ... y la recomendada hasta las 2 p. m.

DARMSTADT, vapor aleman, para Amberes y Bremen, sale el 16 del corriente.

La ordinaria en el Correo hasta las 9 ... y la recomendada hasta las 8 a. m.

D. DI GENOVA, vapor italiano, para Las Palmas, Cádiz, Barcelona y Génova ...

[illegible]

PORTOS, vapor francés, para Santos ...

[illegible]

ARAGON, vapor inglés, para Santos, Bahía ...

[illegible]

AVISOS

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Antes A. Lopez y Cia.)

SERVICIO MENSUAL FIJO

El ... vapor correo español

LEON XIII

Saldrá el 2 de Enero de 1906

... Cádiz, Barcelona, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía ... Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para más informes, ocurrirá la Agencia.

Taranco y Cia

Calle Zabala 108.

REMATES

José B. Gomensoro

De 105 cajones ... de París—Mediadas ... con avería—En el 20 ... Aduana.

EL MIERCOLES 13 del corriente á la 1 1/2 p. m. remataré á la más alta postura con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.—En 1 tres a la vista: B. F. C. 2032036, 5 cajones ...

B. F. C. 2037 2046, 10 cajones ...

B. F. C. 2047 2076, 30 cajones ...

B. F. C. 2077 2106, 30 cajones ...

B. F. C. 2107 2116, 10 cajones ...

B. F. C. 2117 2136, 20 cajones ...

Venta al detalle, en oro sellado y de pronto.

Exhibir garantía en dinero á todo comprador. 3363 dc. 9.

José B. Gomensoro

La magnífica casa baja calle Maldonado, 6 ... esq., edificación de todo lujo y sólida, sita entre las calles Ibicuy y Avenida de La Paz. Posicion importante, rodeada de grandes edificios.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario esta magnífica casa baja edificada en un terreno de 10 metros 737 de frente por 32 212 de fondo. Su frente elegante con 4 balcones de mármol, puerta de calle de gran costo, zaguan estucado y con porton de fierro para el primer patio que tiene baldosas de mármol y columnas de fierro; cancel para el 2.° patio que tiene claraboya fija; todo el terreno con zótano aprovechable; tiene sala, antesala, escritorio, 5 dormitorios, gran comedor, 2 pisos de alto, despensa, cocina, algibe, water-closet, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Recomiendo esta propiedad al que necesite algo bueno. Títulos á satisfaccion del comprador.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 0/0. El remate tendrá lugar en la misma. Alquilada sin contrato en 55 pesos mensuales. 3431 dc. 2.

José B. Gomensoro

De los edificios calle Maldonado núms. 195 y 197. Venta en los mismos.

EL JUEVES 14 de Diciembre, á las 5 y 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario este cuerpo de edificios que se compone de una casa señalada con el núm. 197 con 5 piezas, cuarto alto, cocina, letrina, algibe y patio de mármol y además con entrada independiente por el núm. 195, unas 3 piezas, patio, cocina, letrina, caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

El terreno mide 10 metros 737 milímetros de frente por 32 metros 212. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio de venta. 3430 db 2

José B. Gomensoro

Espléndida propiedad de altos calle Washington núm. 118—Reune condiciones excepcionales, por lo que la hace de gran confort—Linda por el Oeste con la casa habitacion del señor Shaw—Venta en la misma.

EL VIERNES 15 de Diciembre, á las cinco en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario esta propiedad de altos y bajos que forma un solo edificio con comodidades de toda clase reedificada á la moderna con excelentes materiales, pisos de mosaicos inglés, claraboya corrediza en el primer patio, techos con tirantes de hierro y la carpintería de 1.a clase.

Bajos—Sala, antesala, escritorio, dos cuartos más despensa, carbonera, letrina y cocina, 2 patios, escalera de mármol para los altos, algibe y gas.

Altos—9 cuartos para dormitorios, cuarto de baño, con W. C., cuarto de servicio.

Adoquinado, caño maestro pagos.

El terreno mide 15 varas de frente por 22 y 19 de fondo, área 316 varas.

Títulos buenos. Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Puede visitarse los martes, jueves y sábado de 5 á 6.

Se dará en garantía 1000 pesos. 3432 2 dc.

José B. Gomensoro

Importantes terrenos calle Canelones esquina Yí y calle Soriano 237 á 239 n. Son 5 lotes de gran valor, los únicos por edificar. Venta en los mismos. Fijarse en la posicion.

EL DOMINGO 17 del corriente Diciembre á las 4 en punto de la tarde remataré, dinero de contado, á la mas alta postura, por separacion de condominio, estos valiosos terrenos divididos: 1er. lote, 10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 256, por 21 metros 5265 de frente al este á la calle Yí num. 291, con los edificios comprendidos, adoquinado, vereda y caño maestro pagos, á sus dos frentes, área 226 m. 140.

2o lote—10 metros 737 milímetros de frente al sud á la calle Canelones núm. 254, por 21 m. 5265 de fondo, con los edificios, adoquinado, vereda y el caño maestro pagos, área 226 m. 140.

3er. lote—9 metros 3146 milímetros de frente al norte á la calle Soriano núm. 237 por 45 metros 467 de fondo; área 406 m. 703.

4.o lote—8 metros 50 de frente al norte á la calle Soriano num. 239 por 45 m. 467 de fondo; área 390 m. 5615.

5.o lote—10 metros 308 de frente al norte á la calle Soriano por 45 m. 467 de fondo; área 468 m. 6738.

Estos tres lotes últimos se venderán uno con opcion á los tres y tienen algunos edificios y con el adoquinado, vereda y caño maestro pagos. Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta. El remate tendrá lugar en los mismos. 3429 2 dic.

José B. Gomensoro

3 lindos solares situados en la manzana que hace frente á la destinada para construccion del gran mercado Agrícola.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 6 de la tarde, remataré á la más alta postura, tres magníficos solares en la calle J. L. Terra, entre Uruguayana y Martin García.

Cada solar tiene doce metros de frente al Oeste sobre la calle José L. Terra por 25 metros 46 de fondo al Este, ó sea una área de 305 metros 52 cada solar (413 v. 98).

Con empedrado, caño maestro y cercos al Este y Oeste están pagos.

Apenas es necesario recordar la situacion excepcional de estos solares que se encuentran inmediatos á la hermosa plaza Sarandí, y á unos pocos pasos del futuro mercado Agrícola en paraje donde hoy nadie vende. Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Garantía: el 10 0/0 en el acto del remate.

Si el comprador lo desea se le aceptará el pago de la mitad al contado y el remanente por un plazo de uno ó dos años con hipoteca del terreno al tipo del seis por ciento anual, pagadero por semestres anticipados.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras núm. 134. 3433 2 dc.

José B. Gomensoro

UNA GRAN CASA DE INQUILINATO.—SOBRE EL PUERTO.—Lo que mas se valorizará bien pronto.—Calle Juan Lindolfo Cuestas números 9, 11 y 11a.—Produce $ 176.—Venta en la misma.

EL LUNES 18 del corriente Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura esta gran propiedad, para renta, dividida en:

19 departamentos de 2 piezas.

2 departamentos de 2 piezas altas, con letrinas.

19 cuartos y otro con 10 piezas.

Además 4 letrinas, 2 piletas con 5 reparticiones.

PRODUCE 176 $ MENSUALES

El terreno mide una extension de 500 metros cuadrados, mas ó menos.

Tiene adoquinado y caño maestro pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.—Se dará en garantía el 10 por ciento.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 3504 dc. 9.

José B. Gomensoro

Una valiosa fraccion de campo

EN CANELONES

Con frente al camino á los Cerrillos y á otras calles. Area: 228 cuadras 7085 varas. Lindando con el ejido del pueblo Guadalupe, á 12 cuadras de la Iglesia—Próximo á la estacion del ferrocarril—Venta forzosa por ausentarse del país su dueño el señor cónsul de Bélgica—En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras, Montevideo.

EL JUEVES 21 de Diciembre, á las 4 p. m., remataré á la mas alta postura esta espléndida fraccion de campo flor, de lo mejor que hay en el país, con buena casa de material, techo de fierro, de dos aguas, frente al camino á los Cerrillos, granero de material, techo de fierro, cocina, pozo manantial, en parte alambrado con postes de quebracho y ñandubay, con tres alambres de acero ovalado Gorgon, y 2 de púas y alguna eina-eina—Quinta con árboles frutales, montecito de álamos criollos, unas 18 cuadras de alfalfa, media cuadra de viñedo moscatel blanco—Además una plantacion de mimbre de Borgoña para canasteros, única en el país. El campo esta cruzado por arroyo Echevarría, sobre el cual existe una gran plantacion de unos 12 mil álamos de la Carolina, 10 mil álamos criollos, 5 mil sauces llorones y unos 20 mil sauces mimbres, algunos de 4 á 6 años.

Está arrendado hasta fin del corriente año.

Por su extension, su proximidad á un pueblo importante, á la estacion del ferrocarril, y á 40 kilómetros de Montevideo, ahora que la carretera á Canelones puede decirse que es un hecho, se presta admirablemente para cabaña, lechería ó granja recreo.

Hay que visitarla para darse exacta cuenta de lo que se remata, pues resulta imposible detallar todas las mejoras que contiene.

VENTA LIBERAL

A eleccion del comprador, al contado, ó mitad al contado y la otra mitad á 4 años de plazo con el interés del 5 0/0 anual, y garantía hipotecaria del mismo campo, teniendo la facultad el comprador de efectuar amortizaciones anuales de 1000 pesos para arriba.

TITULOS BUENOS

A disposicion de los interesados en la escribanía del señor Gregorio J. Romay, calle Uruguay núm. 156.

Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien dará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por planos y otros detalles en mi casa, calle Piedras número 134. 3431 2 dc.

Armería Nacional

BROQUA & SCHOLBERG

DE SARANDI 250

Se trasladó provisoriamente

A la vuelta, 96 - Cerro - 100

Entre Rincon y 25 de Mayo

3319 prm.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORITA

Á DOS HÉLICES

Capitan H. W. Hayes

Saldrá el 22 de Diciembre de 1905

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

VICTORIA

Á DOS HÉLICES

Capitan A. J. RICHARDS

Saldrá el 7 de Enero de 1906

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

PANAMA

Á DOS HÉLICES

CAPITAN: W. STYER

Saldrá el 16 de Diciembre de 1905

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORISSA

Á DOS HÉLICES

Capitan: T. Taylor R. N. R.

Saldrá el 31 de Diciembre

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes para: Nueva York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas «White Star» y «Cunard»; Australia via Londres; París, via La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Arreglos especiales para regresar de Europa en 1.a Clase por los Vapores de las Compañías Italianas «La Veloce» y «Navegazione Generale Italiana».

Se expiden órdenes de llamada de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 dias.

NOTA.—El pasaje en 3.a clase para Vigo ó Coruña según el itinerario, cuesta $ 57.00.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase:

Wilson, Sons y Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones 117	Reconquista 80	Libertad 567

Santos, San Pablo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 02 abm.

Mc CORMICK

LA Mc. CORMICK ES LA MEJOR SEGADORA-ATADORA FABRICADA

Y LO PRUEBA EL HECHO QUE

Mas de la mitad de las segadoras en uso en la República

"SON Mc. CORMICK"

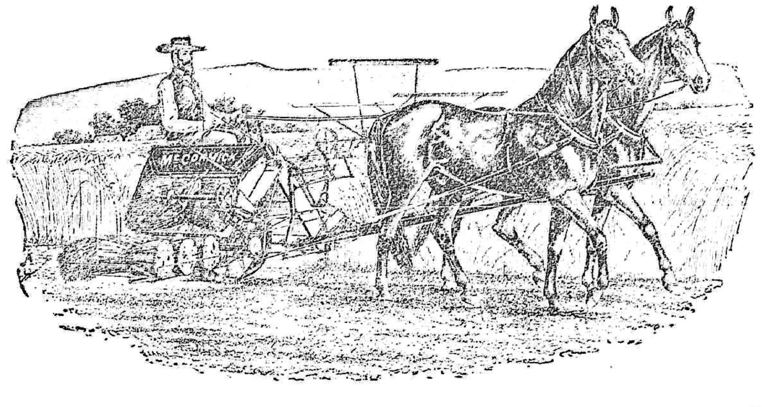

El agricultor práctico, aquel que verdaderamente entiende lo que es una buena máquina, no emplea sinó la Mc. CORMICK. Una prueba fehaciente de su bondad es el número siempre creciente que se ve en los campos de siega

HAY SUB-AGENTES EN TODOS LOS PUNTOS DE LA REPUBLICA

Mc. Cormick.

HILO PARA SEGADORA

JUAN SHAW

CALLE RINCON Núm. 21 - MONTEVIDEO

2253 perm.

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS!

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 AÑOS de plazo, en estas condiciones:

Abonando el tomador del préstamo tan sólo SIETE PESOS VEINTE Y UN CENTESIMOS MENSUALES POR INTERES Y AMORTIZACION DE CADA MIL PESOS ORO.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran sin pagar más intereses que hasta el dia de la cancelacion.

Los préstamos se hacen desde $ 100 para arriba, sin limitacion de cantidad.

En estas operaciones no se impone á los interesados ningun compromiso ú obligacion previa ni ulterior fuera del fiel y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Informes: al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Zabala esq. Sarandí. 789

LA ORIENTAL

Fábrica Nacional de Papel

CAVAJANI, PUPPO, BADI Y CIA.

FABRICA: PUERTO DEL SAUCE, Departamento de Colonia

ESCRITORIO Y DEPOSITO: AVENIDA GENERAL RONDEAU 234, En Montevideo

Gran surtido de papel de todas clases

LOS DOS TELEFONOS

Manuel B. Comesaña

EN EL PARQUE URBANO

De un solar de terreno con empedrado pago—Calle Estanzuela y Defensa.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 1/2 p. m. daré principio á la venta en remate al mejor postor y al contado del expresado solar de terreno que mide 10 varas de frente por 27 vs. de fondo.

La venta es forzosa y liquidaré por lo que dén.

Títulos superiores. Gastos de escrituracion y de certificados del comprador. Consignacion 200 $.

Por datos á mi oficina, Colon 101. 3522 dc. 11.

Manuel B. Comesaña

DE UNA MODERNA Y REGIA CASA

EN EL PARQUE URBANO

Calle Municipio núm. 553. Empedrado y vereda pago.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 3 1/2 p. m. daré principio á la venta en remate y al mejor postor y al contado de la expresada casa que consta de 6 piezas bajas, una de altos, cocina, letrina, toda de bovedilla, manantial, parral, puerta cancel, patios mosaicos, balconcitos, cordones de mármol. El terreno mide 9.25 X 30 de fondo.

Títulos superiores. Gastos de escrituracion y de certificados del comprador. Consignacion 10 o/o.

Por datos á mi oficina, Colon 101. 3523 dc. 11.

Manuel B. Comesaña

De 3 expléndidos solares DE TERRENO

Con empedrado pago—Vereda y cerco tambien pago, calle Charrúa casi esquina Magallanes á 2 cuadras de 18 de Julio—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 5 de la tarde, daré principio á la venta en remate al mejor postor y al contado de los referidos solares cuyas áreas son las siguientes:

Solar núm. 1, consta de 11 varas de frente por de fondo.

Solar núm. 2, de 670 varas y solar núm. 3 de 10 varas de frente por 67 de fondo.

La posicion es importante, entre Lavalleja y Avenida Constituyente. Varias líneas de tren por sus costados. Títulos perfectos. Gastos de escrituracion de cuenta del comprador. Consignacion por cada solar.

Por datos á mi oficina, Colon 101. 3521 dc. 11.

Dario A. Saráchaga

AL MEJOR POSTOR

EL VIERNES 15 á las ... de la tarde en las puertas de la Bolsa. De la chacra de la sucesion de doña Josefa Berro de Chapitea. Consta de 55 1/2 cuadras lindando por el fondo con el arroyo de Toledo, departamento de la capital.

Garantía $ 250.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Los antecedentes en los autos respectivos en el Juzgado de lo Civil de 1er. turno, Rincon num. 63.

Por mas datos al rematador, Dayman núm. 124a. 3511 db 11

Alejandro Mentantti (hijo)

Por averías y cuenta del seguro. En la calle Sarandí 142 esquina Zabala.

EL JUEVES 14 del corriente á las cuatro en punto.

1 cajon 30 docenas fuentes enlozadas 30 por 36.

1 cajon 6 docenas llaves inglesas.

13 docenas muñecas, 33 docenas vasos para despacho, cocinitas á kesoren, sartenes de acero, cubiertos, posillos, platos y demás artículos que estarán á la vista.

A LAS CINCO

Muebles en general nuevos y usados. 3514 db 11

Gran Remate Feria

Por Arturo D. Kelly

En la Estacion Santa Catalina. Casa de comercio de don Eusebio Olhiozola. EL 17 DE DICIEMBRE PROXIMO

1000 vacunos de cria, Durham y Hereford.

200 vacas y vaquillonas id id para planteles.

50 toros Hereford.

50 carneros merinos especiales.

600 capones especiales.

200 ovejas merinos.

Potros y yeguas mestizas de tiro liviano y de carrera.

Y otros lotes de ganados, de importantes establecimientos. 3509 db 11

Jaime Maesa

35 magníficos solares

En las calles Gomez, Uruguayana y otras, al lado de la de Agraciada—A la vuelta de la Legacion Argentina.

PAGADEROS en 60 mensualidades

Por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, efectuaré uno de los más importantes remates de tierras, que esta liberal y progresista institucion ha realizado.

No hay paraje más pintoresco más elevado, ni que impresione mejor que aquella parte del Paso del Molino.

ALLI NADIE VENDE

á ningun precio por que todos conocen el inmenso porvenir que le está reservado á aquella localidad, prestigiada aun más por todas las hermosas casas-quintas del Paso del Molino, gran número de fábricas, y por la importancia que les ofrecen las empresas de los ferrocarriles Central, de la Barra, y tramvías del Norte y Paso del Molino, cuyas líneas corren frente á estos soberbios lotes.

Los que no hayan tenido oportunidad de admirar aquella linda altura, vayan á visitarla y saldrán encantados del precioso panorama que se ofrece: la playa de Capurro, todo el puerto, las posesiones más lujosas del Paso del Molino, etc., y la gran edificacion de casitas y jardines, que lindan muchos de ellos con los solares que les ofrezco en venta, en condiciones de pago tan liberales.

A TODOS SE LES FIA

á todos se les entrega desde el primer momento el terreno adquirido y á todos se les tiene consideraciones y se les espera.

HAY LOTES CHIQUITOS

que representan una insignificancia mensual y otros grandes, como para jardines, quintas, talleres ó fábricas.

LA TIERRA ES RICA

no hay necesidad de desmontes ni terraplenes, y su ubicacion no puede ser más central ni más acentuado su porvenir.

A UNA CUADRA DE LA CALLE AGRACIADA

al lado de la de Capurro y tienen frente á las calles Uruguayana, Gomez y otras.

Ya saben:

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

A las 5 de la tarde

Punto de reunion: calle Gomez y Uruguayana. Cada comprador consignará una mensualidad. Por planos: Plaza Independencia 79. 3494 dc. 9

Julio R. Alvarez

REMATE DE TIERRAS

Por cuenta y orden de la Sociedad Progreso Departamental (en liquidacion), 5 héctáreas 8923 metros 90 decímetros, ó 7 cuadras 9855 varas 65. Terrenos de labranza; con frente al camino que va al Paso de la Arena, á inmediaciones de la Villa de la Victoria y ... o San Antonio, calle por medio con la granja de los señores Peluffo.

Bases de venta: mitad al contado, 25 por ciento á 6 meses y 25 por ciento á un año de plazo. Con garantía de los mismos.

El remate se efectuará en el almacen calle Agraciada esquina calle de la Iglesia (Paso del Molino).

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 1 de la mañana venderé á la mayor oferta los terrenos mencionados y divididos en fracciones en la forma siguiente:

Fraccion 4—1 hect. 5430 mts. 50=2 cuadras 0547 vs. 26.

Fraccion 5—1 hect. 4623 mts. 50=1 cuadras 9826 vs. 37.

Fraccion 6—1 hect. 4595 mts. 20=1 cuadras ...779 vs. 58.

Fraccion 7—1 hect. 4595 mts. 90=1 cuadras 9732 vs. 04.

Títulos perfectos. Escrituracion por cuenta del comprador, quien dara el 10 por ciento en garantía de su compra.

Por planos y demás antecedentes, calle Misiones 122a. 3473 dc. 7.

Julio R. Alvarez

EN LA POSICION MAS ALTA DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD — 8 SOLARES CON FRENTE A LAS CALLES FIGURITA, PORONGOS Y ARENAL GRANDE—A DOS CUADRAS DEL CAMINO DE GOES.

Hay que vender á cualquier precio—Solares al alcance de todos.

VENTA EN LOS MISMOS

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor los solares siguientes:

Solar 1—frente á Figurita y Porongos—299 m. 66=404 v. 75.

Solar 2—frente á Figurita—295 m. 54=400 v. 52.

Solar 3—frente á Figurita—291 m. 42=394 v. 91.

Solar 4—frente á Figurita—286 m. 35=388 v. 75.

Solar 5—frente á Figurita—282 m. 27=382 v. 54.

Solar 6—frente á Figurita—278 m. 16=376 v. 97.

Solar 7—frente á Figurita—273 m. 38=370 v. 76.

Solar 8—frente á Figurita y Arenal Grande—268 m. 09=363 m. 32.

Gastos de escrituracion por cuenta del comprador.

Oblacion 10 0/0. Títulos perfectos. Plano y antecedentes, Misiones 122a. 3483 dc. 7

Julio R. Alvarez

Importante remate de 3 solares de terreno en el Arroyo Seco. Contiguos á los terrenos comprados por la Empresa del Tranvía del Paso del Molino para establecer las Usinas de Traccion eléctrica.

Con frente á las calles San Fructuoso y Entre Rios, entre las calles Jujuy y San Juan, á una cuadra de la Avenida Agraciada, pasando por su frente la tramvía del Norte y á una cuadra el de Agraciada.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé por cuenta de quien corresponde y dinero de contado, los solares mencionados con un area de 13 varas 62 centímetros de frente por 54 varas 89 de fondo cada uno. Solares perfectamente regulares, con canteras de piedra de primer órden.

Títulos perfectos, escrituracion por cuenta del comprador, oblados el 10 por ciento. Plano é informes, Misiones 122a. 3474 dc. 7.

Julio R. Alvarez

Buena colocacion de dinero

LA PROPIEDAD CALLE DURAZNO NUMEROS 61, 63, 63a ENTRE LAS CALLES ANDES Y CONVENCION.

ESPECIALMENTE PARA RENTA

Pequeños apartamentos para familias, todos alquilados, edificacion moderna, casi ... PRODUCE 90 PESOS MENSUALES.

EL DOMINGO 17 de Diciembre á las 4 de la tarde, venderé en el lugar ... á la mas alta oferta ... 12 1/2 varas de frente á la calle Durazno por 50 ... de fondo ... vereda ... caño maestro y ...

[illegible]

Títulos ... Garantía del comprador 10 0/0.

Informes Misiones 122a. 3475 dc. 7

Francisco Piria

EL DOMINGO PROXIMO

A LAS 3 DE LA TARDE

A larguísimos plazos

COMO NUNCA SE HA VENDIDO

En el Cerrito de la Victoria

Sobre la Avenida ... de Goes—Camino ... Pando ... la Junta.

Segundo y último remate

LIQUIDACION A VIL PRECIO

Todo el mundo propietario

7 solares en la manzana 103 de 400 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 500 varas.

PAGADERO 1 PESOS POR MES

... lares en la manzana 110 de 300 varas.

PAGADERO 2 PESOS POR MES

1 solar en la misma manzana de 300 varas.

PAGADEROS 3 PESOS POR MES

9 solares en la misma manzana de 300 varas.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

10 solares en la manzana 61 de 300 varas.

PAGADEROS 2 PESOS POR MES

5 solares en la manzana 63 de 300 varas y 2 solares en la misma manzana de 500 varas.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

5 solares en la manzana 65 de 400 varas.

2 solares en la misma manzana de 500 varas.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

1 solar en la manzana 66 de 600 varas

PAGADERO 3 PESOS POR MES

2 solares en la misma manzana de 400 varas.

PAGADEROS 3 PESOS POR MES

2 solares de 500 varas y 1 de 400 varas en la misma manzana.

PAGADEROS 4 PESOS POR MES

2 solares contiguos en la manzana C del pueblo San Lorenzo (Plaza de Frutos del Cerrito). Miden 556 varas cada uno.

PAGADEROS 1 PESOS POR MES

1 esquina de 600 varas manzana Z.

PAGADERA 5 PESOS POR MES

1 solar de 567 varas manzana J ... frente al macadam.

PAGADERO 6 PESOS POR MES

Localidad de gran porvenir

TODO COMENTARIO ESTA DE MAS

Con el pago de una miseria mensual pueden adquirir un lote de terreno en el punto mas panorámico, saludable y de porvenir en donde antes de pocos años cada real empleado le representará

DOS O TRES PESOS

EL DOMINGO PROXIMO

17 DEL CORRIENTE

A las 2 en punto

Saldrán 20 vagones de la calle 18 de Julio esquina Andes, conduciendo gratis ida y vuelta á todos los concurrentes.

RECOMIENDO PUNTUALIDAD

Terrenos espléndidos, títulos de primer orden y todo amojonado, lote por lote, por agrimensor de número.

Nadie falte

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

á las 2 de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Andes.

Por planos, programas y boletos, calle Sarandí 208. 3436 dc 4

Benito Pascual

JUDICIAL

Remate almoneda.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, dictada en el expediente seguido por doña Rosa Arnaud de Braga curadora de su esposo incapaz don José Braga, por venia, se hace saber: que el dia 18 del corriente, á las 3 p. m. y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder por el martillero don Benito Pascual, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de 3 solares de terreno, designados con los números 14, 15 y 16 de la manzana número 271 del Pueblo Victoria, jurisdiccion de esta capital formando por estar contiguos una extension superficial de 885 mts. 45 des. y 72 cents. cuadrados que se deslindan así: 25 mts. 77 cents. de frente al Sud Oeste á la calle Conciliacion por 31 mts. 34 cents. de fondo, lindando por el Nord Oeste con el solar número 13, por el Sud Este con frente á la calle Ibicuy, por formar esquina y por el Nord Este con el solar número 17. Los terrenos de la referencia han sido tasados á 21 cents. el metro ó sean en la suma de 201 pesos 5 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion mencionada. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o en garantía de su oferta. Los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159 ... Diciembre 1.o de 1905.—Avelino Bordón, Actuario. ... db 10

José Caramés

JUDICIAL

DE 2 CASITA EN LA CALLE MIGUELETE No. 2060. BASE PARA LA VENTA $ 1.234.44 LAS DOS TERCERAS PARTES $ 823.

EL DIA 22 del corriente, á las 4 de la tarde ...

[illegible]

Manuel M. Macció

[illegible]

PLANTA BAJA — ...

PLANTA ALTA — ...

CASA DE INQUILINATO — ...

[illegible]

NOTA—Si el mal tiempo impidiese efectuar el remate en el dia indicado, éste se verificaría al dia siguiente á la misma hora. 3499 dc 6

Agustin Correa

De la propiedad ubicada en la calle Cerro 221 al 227 esquina Reconquista. Terreno amplio y bien situado. Al lado del Mercado Central y del Teatro Solís. Allí se pueden construir varias casitas que producirán siempre renta alta y segura. Por reparticion de bienes. Al contado.

EL VIERNES 22 de Diciembre, á las 5 de la tarde, venderé en remate público esta propiedad en el sitio de su ubicacion. Mide 16 metros 76 á la calle Reconquista por 18 metros 90 á la calle Cerro. Area: 316 metros 76. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos perfectos. Garantía: el 10 0/0.

Por mas datos al rematador, calle Juan Carlos Gomez 87. 3493 dc. 9

Agustin Correa

De la casa calle Rincon 112 al 116 entre Ituzaingo y Juan Carlos Gomez. En la Plaza Constitucion. Por reparticion de bienes. Al contado. Llamo la atencion sobre la importancia de esta propiedad, situada en el verdadero centro de la ciudad. Ocupada por la casa importadora de Minelli, Gonzalez y Cia. Puede producir 4000 pesos anuales.

EL VIERNES 15 Diciembre á las 5 p. m. venderé en remate público esta valiosa propiedad, en el sitio de su ubicacion. Mide 9 metros 50 por 42 metros 95. Area 408 metros 03. Puede visitarse todos los dias. Garantía el 10 0/0. Gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador. Títulos garantidos. Por mas datos, al martillero, calle Juan C. Gomez 87. 3401 nv 30.

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR

Al Sur. Paraje de gran porvenir, á pocas cuadras de la Playa Ramirez y Parque Urbano. De los edificios calle San Salvador núm. 105 y 105a, recientemente construidos.

EL DOMINGO 24 del corriente, á las 5 1/2 p. m. remataré á la mas alta oferta en el lugar de su ubicacion estos edificios que se componen de una casa señalada con el núm. 105, con seis piezas, cocina W. C., algibe, patios y zaguan de mosaico, balconcitos de mármol, tirantería de fierro, puertas de cedro, etc., y ...

el otro con ... piezas ... de tres departamentos ... piezas, cocina W. C. ... en el que ... piezas ... El terreno mide 11 varas ... de frente por 37 varas ... de fondo ... en area superficial ...

Títulos ... Produce mensualmente ... etc. por cuenta del ...

Si el comprador lo desea ... entregar la mitad del precio al contado y el resto hipotecado ... un año con el interés ... anual. ... 171a. ... 6

Juan Prando Algarate

[illegible]

Juan Prando Algarate

[illegible]

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL JUEVES ...

[illegible]

... por las Fracciones ... de las tres ... en la letra ... al Sudoeste ... con el camino ... trece metros cincuenta centímetros de frente al Noroeste lindando con ... Macarifios Cervantes, diez y siete metros diez centímetros ... Sudoeste, confinando con la fraccion D y trece metros sesenta centímetros en el fondo al Sudoeste por donde linda con la compañía Nacional de Obras Públicas. Las fracciones descritas han sido aforadas para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de otros mil seiscientos cincuenta pesos y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á dicha suma. Los gastos de escrituracion, certificados, etc., serán de cuenta del comprador o compradores; así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1905.—Juan J. Musto, escribano público.

Por datos ver al rematador, Juncal num. 171. 3452 db 5

Juan Prando Algarate

Importante remate — Gran negocio para duplicar el capital que se coloque, renta asegurada del 9 o/o anual.—Una monada—Dos propiedades recientemente construidas ubicadas en la calle Juan Jackson numeros 204 y 206, esquina Maldonado. Con la base de 2.400 pesos cada una.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado), á las 5 y 1/2 p. m., remataré estos edificios que consta cada uno de 4 piezas, cocina, w. c., algibe, altillo, tirantería de fierro, cañería de aguas corrientes, caño maestro, arrimos, veredas y empedrados pagos. El terreno mide 12 metros de frente sobre la calle Maldonado por 15 metros 91 de fondo á la calle Juan D. Jackson. Títulos buenos. Gastos de escritura, certificados, etc. por cuenta del comprador

PROXIMAMENTE

REMATE

AL MEJOR POSTOR, SIN BASE

De los valiosos campos de la SUCESION DE DON IGNACIO URTUBEY

YU

Los mejores campos de la República

20,000 CUADRAS

En lotes de 3.000 cuadras más ó menos, para facilitar la compra

Proximamente detalles

POR INFORMES AL REMATADOR

JOSE B. GOMENSORO

Calle Piedras número 134, Montevideo

[illegible]

---

quien ofrecerá [illegible] garantía de su oferta. [illegible] mensuales, [illegible] Prevengo que [illegible] ocurrir al escritorio del rematador, calle Juncal número 171. [illegible]

Castellanos y Delucchi

JUDICIAL

En la calle Cerro frente á la plazoleta de Solís.

De mandato del señor Juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. S[illegible], recaído en los autos seguidos por don Ramon Juliett contra don Wenceslao [illegible] por cobro de pesos, se procederá á la venta el 16 de Diciembre del corriente año á la 1 y media de la tarde, de tres galpones que contienen [illegible] y demás enseres para teatro; tasados en [illegible], 2/3 partes [illegible].

La entrega [illegible] en el acto. 3182 dc. 7

Eduardo Albanell

JUDICIAL

¡ATENCION CAPITALISTAS!

Venta de las propiedades en un solo lote, libres de contrato, compuestas ambas de 1955 metros [illegible] decímetros 46 centímetros 49 milímetros, con base de pesos 10.60 el metro.

CASA. CALLE CERRO 36

Y el terreno ocupado por la caballeriza del Jockey Club, calle Piedras 319. BASE DE VENTA: 2.000 PESOS

EL VIERNES 15 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, procederé á su venta por disposicion del señor Juez Letrado Departamental recaida en el expediente iniciado por doña Pastora Sanchez de Alvarez por venia, y con la base de 2.000 pesos.

El comprador entregará el 10 0/0 en garantía de su oferta, siendo los gastos de escrituras y certificados de su cuenta.

Los títulos, plano y demás antecedentes, á disposicion de los interesados en el citado juzgado, calle Treinta y Tres número 139. 3170 dc. 7

A. B. Larriera

De un campo especial para lechería—A 16 leguas de Montevideo—Estacion Piedras de Afilar, departamento de Canelones.

EL MIERCOLES 13 de Diciembre de este año, en la Bolsa de Comercio, á las 4 de la tarde. 225 cuadras cuadradas (165 hectáreas 3560 metros). ¡¡Base de venta: pesos 27,00 cuadra!!

El dia indicado, venderé en remate público, sobre la base de 27 pesos oro cada cuadra, una linda fraccion de terreno tasado en 40 pesos cuadra, compuesto de 225 cuadras cuadradas, ubicado á legua y media de la Estacion Piedras de Afilar, en la margen izquierda de la vía del ferrocarril á la Sierra, campo cercado y dividido en dos potreros, con poblaciones rústicas y conocido por de Gentini.

Campo de pastoreo que puede arrendarse fácilmente á $ 2,00 la cuadra para lechería ó agricultura. Regado por buenas aguadas.

Plano en poder del martillero.

Escritura por cuenta del comprador. Títulos garantidos y en poder del señor escribano don Inocencio Vera, 18 de Julio 72 (altos). Oblacion del mejor postor: 10 o|o. Informes: calle 25 de Mayo 89. Teléfono Montevideo 1920 (Central). 3316 nb 23

Mayo Zarza

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 de la tarde, de dos solares de terreno en el Pueblo Victoria, con sujecion al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don [illegible] dictada en los autos sucesorios de don [illegible] se hace saber al público que el martillero don Andrés [illegible] con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el DIA 17 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de dos solares contiguos de terreno, señalados con los números 14 y 11 de la manzana número 161 del Pueblo Victoria, en este departamento, que constan [illegible] con la manzana número 160, por 42 metros 95 centímetros de fondo, que por forman esquina [illegible] al Sud Este, calle por medio con la manzana 164; por el Nord Oeste linda con el solar número 15; por el Nord Este con los números 11 y 12. Se previene que los gastos de escritura son de cuenta del comprador, así como de que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 28 de 1905.—Juan P. Musso, Escribano Público. 3110 dc 1.o

F. M. Iglesias

El Domingo 17 de Diciembre

A LAS 5 DE LA TARDE

De una espléndida propiedad casa-quinta

EN LA CIUDAD

CAMINO SUAREZ NUMERO 80

CERCA DE LA CALLE AGRACIADA

POSICION INMEJORABLE

DONDE NADIE VENDE

El tranvía del Reducto á la puerta y el eléctrico en breve.

Al mejor postor y al contado, venderé en el lugar de su ubicacion esta propiedad que por la extension de su terreno se vende en uno ó dos lotes.

Títulos perfectos.—Detalles en los carteles y por otros datos, al rematador, Sarandí 104. 3111 1.o dic.

Ricardo S. Mendoza

JUDICIAL. — BAJISIMA BASE DE VENTA.—TRANVIA AL FRENTE.

EL 25 DEL CORRIENTE (dia feriado) á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del solar de terreno en la calle Justicia entre Cuñapirú y Arroyo Negro, que mide de frente 12 metros por 55 metros 18 de fondo, formando un área superficial de 606 metros y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.a seccion judicial de la capital, doctor Román Alvarez Cortéz, se hace saber al público que el dia veinticinco del corriente mes de Diciembre á las cinco de la tarde y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Ricardo S. Mendoza, con asistencia de dicho funcionario y del escribano público don Alberto J. Martinez, se va á proceder á la venta en remate público del solar de terreno situado en la manzana número 869, con frente á la calle Justicia entre las de Cuñapirú y Arroyo Negro.

Dicho terreno se compone de un área superficial de 606 metros cuadrados que se deslindan como sigue: 12 metros de frente al Oeste, sobre la calle de Justicia; 11 metros 30 al Nord-Este, lindando con don Julio D'Halewyn y don Bernardo Cagnoli; 32 metros 80 sobre el Nord-Oeste, lindando con J. D. Del Campo y con J. A. Parodi; 55 metros [illegible] con Martinez; [illegible].

Este terreno [illegible] la mitad del avalúo efectuado [illegible] las dos terceras partes del avalúo efectuado la base de venta, debiendo el comprador consignar la cantidad de cincuenta pesos de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta ha sido ordenada en los autos [illegible] por don Adolfo Perreyra [illegible] de dicho terreno [illegible] por la escritura de oficio [illegible] don Alberto J. Martinez.—Montevideo, Diciembre 9 de 1905.—Alberto J. Martinez, escribano público.

Títulos y demás antecedentes en el Juzgado de Paz de la 19.a seccion, calle Arenal Grande esquina B. Mitre.—Demás datos al rematador, Sarandí 55. 3700 dc. 9.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, a las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores ó invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
109 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
400 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2690 oct. 3

Victorica y Muiños

ESPLENDIDO TERRENO

Calle Lima esquina Cuareim

Apropósito para fábrica, barraca ó depósito—Frente á la gran Cervecería Niding—A un paso de la fábrica de calzado de Marexiano, del Mercado de Frutos, de la Iglesia de la Aguada y de los mejores depósitos de frutos del país—Gran cimiento de piedra, pared francesa y adoquinado pago por las dos calles—Lote soberbio por su área de 1500 metros aproximadamente — Es una colocacion de capital excelente y segura.

EL MARTES 19 de Diciembre, á las 4 y 1|2 de la tarde, venderemos en el local de su ubicacion, calle Cuareim esquina Lima, un espléndido lote de terreno, apropósito para barraca, fábrica ó depósito.

Tiene cimientos para pared francesa y adoquinado pago por las dos calles. El lote que mira al Sudoeste.

Lo recomendamos á los capitalistas, pues antes de tres meses duplicará su valor.

Garantía de la compra: $ 500.

Por mas datos, á nuestro escritorio, calle 25 de Mayo 494. 3158 dc. 7

Manuel G. de Zúñiga

De una casita para familia

En la calle Colonia 464

AL LADO DE LA PLAZA [illegible]

EL JUEVES 14 del corriente [illegible]

José L. Laugarou

EL LUNES 18 de Diciembre á las 2 de la tarde en mi casa [illegible]

DETALLE

[illegible] 3515 dc. 11.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 31 de Diciembre á las [illegible]

[illegible] Este molino puede moler de 40 á 45.000 kilógramos de trigo cada 24 horas, teniendo fuerza motriz para doblar la capacidad productora del establecimiento.

Llamo la atencion de los señores molineros y capitalistas sobre la bondad, solidez y economía de la máquina de vapor de triple expansion y de las dos calderas sistema «Marina» de los acreditados fabricantes Ross y Duncan, de Glasgow, que son reputados hoy como de los mas económicos.

Vendo al contado en oro sellado. Títulos perfectos y garantidos. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de compra $ 3.000. El Establecimiento puede ser visitado de 5 á 6 p. m. Por mas datos ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3505 dic. 9.

Jose L. Langarou

EL MIERCOLES 20 de Diciembre, á las 3 de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada número 50 esquina Cuareim.

Gran remate feria. Por cuenta y orden de sus importadores. De 7 toros Hereford, 20 carneros Shropshire y 20 carneros Hampshire importados de Inglaterra. Espléndidos ejemplares elegidos en las mejores cabañas.

Llamo la atencion de los señores cabañeros y estancieros.

El dia indicado á las 3 de la tarde procederé á la venta al mejor postor de los siguientes reproductores:

7 hermosos toros raza Hereford, importados de Inglaterra por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores R. Arocena & Cia., 20 carneros raza Shropshire (caras negras), importados por los señores P. & G. Hughes y consignados á los señores Arocena y Ca., 20 carneros raza Hampshire (caras negras) importados por los señores J. & A. Moore y consignados al señor José L. Laugarou.

2 toros Hereford, puros de 2 años, nacidos en la cabaña «Villa María» del señor Celedonio Pereda.

1 toro Hereford, puro, importado de Inglaterra de 2 1|2 años, ganador de 3 primeros premios en Inglaterra.

1 casal cerdos, puros por cruza.

3 casales gansos pekin, hijos de padres puros, importados de Francia.

Exhibicion en mi local «El Tattersall» la víspera y el dia de remate.

EN SEGUIDA

2 vacas lecheras especiales, una holandesa y otra Durham.

10 caballos de andar mansos, especiales para trabajo.

8 potros mestizos especiales.

AL MISMO TIEMPO

40 ovejas y borregas puras por cruza, Caras Negras raza Shopshire, procedentes de la Estancia Guaycurú, propiedad del señor J. Hill.

2 toros Hereford puros, de la Estancia [illegible]

Cerros San Juan, propiedad de los señores C. F. Lahusen y Cia. departamento de Colonia. 3439 dc. 4.

José L. Laugarou

EL JUEVES 14 de Diciembre á las 3 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

De 59 hectáreas 937 metros 50 decímetros, situados en la Cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete en este departamento.

A hora y media de la ciudad.

Terreno especial para cabaña, criadero de animales, plantaciones, viñas, montes, cremería, industrias rurales, etc. Camino [illegible] cuya proyeccion del puente de [illegible] está terminado.

Detalles de las mejoras que contiene: 10 habitaciones parte de piedra, azotea sobre tirantes y columnas de hierro, [illegible] y cubiertas de teja, [illegible] una arboleda, aljibe, [illegible] palmeras y otros, W. C., [illegible] gran pileta de baldes. Gran galpon de 21 metros de largo por 6 de ancho [illegible] y depósito para [illegible] todo cubierto y cercado de hierro, especial para cabaña de animales en sus pesebres, 3 grandes potreros divididos y cercados, con 7 hilos en [illegible], postes de ñandubay 5 sean 5000 metros lineales de alambrado, 1000 árboles, eucaliptus, sauces y otros, y una cuadra de alfalfa en produccion, 3 grandes canteras de piedra granito, alfeizas y en explotacion, dos aguadas permanentes, una en el Miguelete con 400 metros de costa y la otra en el centro del campo. Títulos [illegible] á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de tercer turno. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Se venderá de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 14 de Diciembre á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, situada en la cuchilla de Pereira, puntas del arroyo Miguelete, en este departamento, compuesta de una extension de 59 hectáreas 937 metros y 50 decímetros, que cruza de Norte á Sur el camino de Mendoza y linda por el Norte con don Miguel Berriel, la sucesion de Ortega y don Juan [illegible], por el Sur con don Juan Morando y [illegible], por el Este con don Juan Sacramo y don Juan Morando y por el Oeste el arroyo Miguelete. Se previene que el mejor postor está obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por don Manuel Nuñez con don Lino Piedra Cueto, por ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Noviembre 27 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3367 nv 27.

José L. Laugarou

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2/3 partes, $ 16.714, 6.

El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del corriente mes de Diciembre á las 4 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugarou, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2307 hectáreas 1221 metros cds. segun plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de Doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11

Pascual Quartino

AL MEJOR POSTOR

DE TERRENOS

En Villa Dolores, barrio «Nueva España—Varios solares muy lindos y una espléndida fraccion, ubicados en una gran altura, con frente á la calle General Prim, hoy macadamizada, entre los importantes caminos Larrañaga y Buxareo y á dos cuadras de la calle Rivera por donde pasa tranvía—Llamo la atencion de estos solares, especialmente de la fraccion que linda con la quinta de don Patricio Meneses, que tiene 19 varas 65 de frente por 107 varas 21 de fondo y un total de 2050 varas cuadradas muy aparente para una casa-quinta ó recreo.

No se ofrece fácilmente mejor oportunidad que esta, para adquirir en buenas condiciones, terrenos bien ubicados—Venta liberal, por lotes con opcion á los linderos.

EL DOMINGO 17 de Diciembre, á las 4 de la tarde, y en los mismos terrenos, procederé á la venta de los referidos solares, al contado y por lo que den, pues hay órden de liquidarlos á cualquier precio, previniendo á los compradores que todos los solares son de áreas regulares, se encuentran deslindados y amojonados y podrán tomar posesion enseguida.

Títulos de primer orden.

Gastos de escrituracion y certificados, de cuenta del comprador.

Garantía por cada solar, $ 10; y por la fraccion grande, 100.

Plano y demás informes, en mi casa de remates, calle Treinta y Tres número 147. 3364 nv 27

Pascual Quartino

DE QUESOS DE LA COLONIA—EN MI CASA DE REMATES, CALLE TREINTA Y TRES NUM. 147.

EL JUEVES 14 del corriente, á las 3 de la tarde, por orden y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, dinero de contado, de 1500 kilos queso de la Colonia. 3317 dc. 11.

JB

PRODUCTOS DE LAS ESTANCIAS

"CAMPANA" y "RECREO"

Marca JB propiedad de don Tomás Bell

Distrito Conchillas - Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras y por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno ó más lotes para formar buenos planteles esta cría.

Toros Hereford puros por cruza.
Id. Durham id. id. id.
Padrillos Clydesdale id. id. id. (tiro pesado)
Id. Yorkshire id. id. id. (tiro liviano)
Carneros y ovejas Lincoln id. id. id.

Estos productos llevan [illegible] años de refinamiento en sus haciendas y ésta en su mejor [illegible].

Para tratar dirigirse á JULIO CLAUZOLLES, calle Gil N.º 14; único comisionado en Montevideo.

A los señores ganaderos

Ofrezco en venta toda clase de animales reproductores vacunos, de las razas DURHAM, HEREFORD, HOLANDESAS Y GARONESAS, ya sean puros de pedigree, puros por cruza ó mestizos, tanto de campo como de galpon, como ser: TOROS, TORILLOS, VACAS, VAQUILLONAS TERNERAS, etc.

Vendo tambien animales reproductores lanares, de las razas siguientes:
CARNEROS SHROPSHIRE PUROS, IMPORTADOS Y DE CAMPO.
CARNEROS HAMPSHIRE PUROS DE CAMPO.
CARNEROS LINCOLN PUROS DE CAMPO Y MESTIZOS.
CARNEROS RAMBOUILLET PUROS DE GALPON, CAMPO E IMPORTADOS.
OVEJAS RAMBOUILLET, CARAS NEGRAS, LINCOLN, ROMNEY-MARCH.
POTROS MESTIZOS DE TIRO LIVIANO, YUNTAS ESPLENDIDAS.
POTROS MESTIZOS DE TIRO PESADO.
MULAS MESTIZAS Y CRIOLLAS.
NOVILLOS DE TIPO EXPORTACION Y FRIGORIFICO.
CAPONES PARA EXPORTACION E INVERNAR.

Todo procedente de establecimientos de los mas importantes del país, por precios sin competencia.

ME ENCARGO ADEMAS DE CONTRATAR EMBARQUES DE NOVILLOS, CAPONES Y MULAS PARA EXPORTACION Y DEJARLOS INSTALADOS A BORDO.

Quien se interese, puede dirigirse al SEÑOR ANTONIO PAULLIER, CALLE MERCEDES 133.—MONTEVIDEO. 3141 nv 15

Victorica y Muiños

RESURGIMIENTO TERRITORIAL

La quinta de Mac-Eachen

Conocida por «La Sierra»—Ensanche del Paso del Molino, ligando esta pintoresca localidad con los baños de Capurro, el Campo Euskaro, los importantes establecimientos Fábrica de Sombreros, Destilería, Fábrica de jabones finos, Refinería de azúcar y las zonas inmediatas.

Lo mejor que se ofrecerá en venta en esta época de positiva valorizacion. Amanzanamiento oficial, SIN TEMOR DE FUTURAS MODIFICACIONES.

Brevemente anunciaremos el remate en solares de varias áreas esta propiedad a pagar en plazos larguísimos.

La quinta de Mac-Eachen es un verdadero paraíso.

¡¡PREPARARSE!!

Dentro de pocos días haremos conocer al pueblo laborioso los detalles de esta gran venta que llamará la atencion por sus liberales condiciones, por su importancia y por las garantías que se ofrecen á los compradores.

Escritorio de los rematadores, 25 de Mayo 494

3466 dc. 6

JAIME MAESO

Villa Española

PRECIOSOS LOTES PARA CHALETS

jardines y quintas

Espléndido panorama. Soberbia altura. Localidad atrayente. Tierra de marcado porvenir. Lindando con el

CAMPO ESPAÑOL

Frente al camino macadamizado de Corrales y á grandes Avenidas, bordeadas de hermosas arboledas. Al lado del Tramvía de la Union. Grandes facilidades para el pago. Todos pueden y deben ser propietarios.

Brevemente efectuaré el mas colosal rematazo de solares que se ha realizado entre nosotros.

VAYANSE PREPARANDO

3472 v 2. dc.

Ricardo Sienra

Gran remate de mercaderias

Por completa liquidacion de la casa importadora

EMILIO LOZANO

En mi casa, calle Rincon número 87.

EL MIERCOLES 13 y VIERNES 15 DE DICIEMBRE, á la una en punto, se procederá á la venta de todas las importantes existencias de dicha casa, por completa liquidacion de negocio.

Llamo la atencion de los señores compradores hácia este importante remate. 3496 dc. 9

Gran Feria Ganadera

En los dias 1 y 2 de Abril de 1906

En el local de la Exposición (Empresa Laugarou) calle Uruguayana, 264

(PASO DEL MOLINO)

Con el concurso de importantes hacendados y cabañeros del pais

Serán admitidos para la venta, toros puros de pedigrée y puros por cruza, vaquillonas puras de pedigrée y puras por cruza, raza Durham y Hereford, carneros y ovejas razas Rambouillet, caras negras, Lincoln y Romney Marsh, y en las razas lecheras solo las de galpon.

Padrillos puros de todas las razas (aptos para la reproduccion).

Los pedidos de local deben dirijirse á José L. Laugarou, calle Cerrito número 187. 3516 dc. 11.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 14 del corriente, á las 12 y 1|2 en punto de la tarde, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, por orden de varias casas introductoras 3532 dc. 12